

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 10 de febrero de 1994

Núm. 10

A la una y treinta y seis de la tarde (1:36 p.m.) de este día, jueves, 10 de febrero de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado,

Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, ha circulado entre los compañeros del Cuerpo el Acta correspondiente al jueves, 20 de enero del '94, solicitaríamos que la misma se diera por leída y se aprobara.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

El Secretario informa que el Senador Rodríguez González, ha

formulado, por escrito, la siguiente petición:

"El Senador que suscribe, solicita, como Presidente de la Comisión de Salud del Senado, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud la siguiente información:

1. Copias de los resultados de los análisis o pruebas que realizó la Administración de Drogas y Alimentos (FDA) el pasado viernes, 4 de febrero de 1994, las botellas selladas del lote de agua de manantial para bebés marca Beech-Nut, donde alegadamente se encontró un insecto.
2. Licencias de los laboratorios del F.D.A. donde se efectuaron los exámenes microscópicos.
3. Fechas de las inspecciones realizadas por el Departamento de Salud a estos laboratorios y conclusiones de

los mismos para los últimos cinco (5) años."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No tenemos objeción ninguna a la petición formulada por el señor senador Rodríguez.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una petición. No habiendo objeción, así se acuerda. Asumo que la distinguida Portavoz interesa dar un término al Departamento de Salud para que se provea esta información.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Señor Presidente, solicitaríamos que se le concedieran quince días, a partir del recibo de la comunicación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción. No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

De la Comisión de Hacienda, veinticuatro informes proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 174, 175, 176, 177, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 190, 199, 206, 209, 310, 343, 371, 500, 502, 520, 528, 545, 548 y 550.

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 68.

De la Comisión de Nombres, seis informes proponiendo que sean confirmados por el Senado el nombramiento del

señor Aníbal L. Arsuaga, Jr., para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos; el nombramiento del profesor Luis E. Díaz Hernández, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña; el nombramiento del señor Luis A. Bonilla Torres, para Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación; el nombramiento del señor Santiago Crespo Ocasio, para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos; el nombramiento de la licenciada Myrta Irizarry Ríos, para Juez del Tribunal Superior y el nombramiento de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 208.

De la Comisión de Reglas y Calendario, dos informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. Conc. del S. 4 y R. Conc. de la C. 28.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 536.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame, la lectura se prescindió a moción de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera:

Por el Senador Tirado Delgado:

"El Senador que suscribe muy respetuosamente solicita del Senado de Puerto Rico se le envíe un mensaje de condolencia a la familia Colón Torres por la sensible pérdida del señor Luis Colón Torres, natural de Orocovis, quien falleciera el pasado 5 de febrero de 1994. Recibió cristiana sepultura hoy 7 de febrero de 1994 en el Cementerio Nacional en Bayamón.

Debe tramitarse la misma a a través de su esposa, Doña Lydia Colón a la siguiente dirección: Calle Zaragoza K-2, Villa España, Bayamón, P. R. 00961."

Por los Senadores Iglesias Suárez y Rodríguez Colón:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a

la Sra. Noemí Torres de Rosa, con motivo del fallecimiento de su esposo, el señor Angel R. Rosa Figueroa.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Azores #965 4ta. Ext. Country Club, Río Piedras, Puerto Rico 00982."

Por los Senadores Rivera Cruz y Rodríguez Colón:

"Los Senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al Sr. Víctor González, con motivo del fallecimiento de su padre, el señor José González Gómez.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle 53, Bloque 61 No. 13, Sierra Bayamón, Puerto Rico 00956."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, respetuosamente propone que este condolencias a la señora Nilda Siverio Rodríguez, por el fallecimiento de su querida madre el pasado 27 de enero de 1994.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta

Moción, a su dirección conocida en: Sra. Nilda Siverio Rodríguez, Box 283, Arecibo, Puerto Rico 00612."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Luis A. Sánchez por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Nabisco Brand, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Luis A. Sánchez, Nabisco Brands, Inc., PO Box 2008, Bayamón, Puerto Rico 00960."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Carmelina Soya por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Telefónica de Puerto Rico.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Carmelina Soya, Telefónica de Puerto Rico, PO Box 360988, San Juan, Puerto Rico 00936-0988."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Judith González por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Pfizer Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Judith González, Pfizer Corporation, Inc., PO Box 1859, Carolina, Puerto Rico 00984-1859."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. José R. Morales por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Gerber Products Company of Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. José R. Morales, Gerber Products Company of Puerto Rico, Inc., PO Box 1769, Carolina, Puerto Rico 00984."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Rafael Castro por su designación como Vendedor Estrella 1993 de

Nabisco Brand, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Rafael Castro, Nabisco Brands, Inc., PO Box 2008, Bayamón, Puerto Rico 00960."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Carmelo Figueroa por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Gerber Products Company of Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Carmelo Figueroa, Gerber Products Company of Puerto Rico, Inc., PO Box 1769, Carolina, Puerto Rico 00984."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Manuel Hernández por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sr. Manuel Hernández, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Manuel Concepción por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Manuel Concepción, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. José Raúl Torres por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. José Raúl Torres, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. José A. Ramírez por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. José A. Ramírez, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Raúl José Reyes por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Raúl José Reyes, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr.

Charlie Ríos por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Charlie Ríos, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Angel Irizarry por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Angel Irizarry, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Dennis Correa por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Dennis Correa, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Juan Crespo por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Juan Crespo, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Francisco Quiles por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Francisco Quiles, Upjohn

Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. José La Menza por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. José La Menza, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Eulalia Pérez por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Eulalia Pérez, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. María Piernes por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Upjohn Inter-American, Corporation.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. María Piernes, Upjohn Inter-American, Corporation, PO Box 1360, Dorado, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Angel L. Rodríguez por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Almacenes González.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Angel L. Rodríguez, Almacenes González, PO Box S-1028, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Angel J. Rosado por su desig-

nación como Vendedor Estrella 1993 de Almacenes González.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Angel J. Rosado, Almacenes González, PO Box S-1028, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Héctor Rodríguez por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Almacenes González.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Héctor Rodríguez, Almacenes González, PO Box S-1028, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Carmen C. Santiago por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Almacenes González.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida:

Sra. Carmen C. Santiago, Almacenes González, PO Box S-1028, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. María E. Millán por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Almacenes González.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. María E. Millán, Almacenes González, PO Box S-1028, San Juan, Puerto Rico 00902."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Bryan Figueroa por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Cortelco de Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Bryan Figueroa, Cortelco de Puerto Rico, Inc., PO Box 363665, San Juan, Puerto Rico 00936-3665."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Jorge Torres por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Cortelco de Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Jorge Torres, Cortelco de Puerto Rico, Inc., PO Box 363665, San Juan, Puerto Rico 00936-3665."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Carlos R. Molina por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Cortelco de Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Carlos R. Molina, Cortelco de Puerto Rico, Inc., PO Box 363665, San Juan, Puerto Rico 00936-3665."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar al Sr. Enrique Zayas por su designación como Vendedor

Estrella 1993 de Bristol-Myers Squibb Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sr. Enrique Zayas, Bristol-Myers Squibb Puerto Rico, Inc., PO Box 364707, San Juan, Puerto Rico 00936-4707."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Martha Alvarez por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Bristol-Myers Squibb Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Martha Alvarez, Bristol-Myers Squibb Puerto Rico, Inc., PO Box 364707, San Juan, Puerto Rico 00936-4707."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Noraida Ruiz por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Bristol-Myers Squibb Puerto Rico, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo,

se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Noraida Ruiz, Bristol-Myers Squibb Puerto Rico, Inc., PO Box 364707, San Juan, Puerto Rico 00936-4707."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Clarissa Feliciano de Rosado por su designación como Vendedor Estrella 1993 de Cica Collection Agency.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Clarissa Feliciano de Rosado, Cica Collection Agency, Caca Office Bldg. 206, Calle San Jorge, 4to. piso, Santurce, Puerto Rico 00922."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Sandy Villahermosa por su designación como Vendedor Estrella 1993 de International Business Forms, Inc.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Sandy Villahermosa, International Business Forms, Inc., PO Box

4320, San Juan, Puerto Rico 00936-4320."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. Monsy Irizarry por su designación como Vendedor Estrella 1993 de ITT Discorp.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. Monsy Irizarry, ITT Discorp., PO Box 4620, Hato Rey, Puerto Rico 00919."

Por el Senador McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje para felicitar a la Sra. María Amador por su designación como Vendedor Estrella 1993 de ITT Discorp.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la dirección conocida: Sra. María Amador, ITT Discorp., PO Box 4620, Hato Rey, Puerto Rico 00919."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Todavía no ha

circulado entre los compañeros la Relación de Proyectos de Ley Radicados en Secretaría, solicitaríamos se concediera a un turno posterior, no obstante, sí estamos conscientes que las mociones de Felicitación, Reconocimiento y demás fueron circuladas; solicitaríamos que en esos extremos se aprobaran esas mociones y se le continuara el trámite, el curso correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, podríamos solicitar a los compañeros del Cuerpo permiso para que pueda entrar al Hemiciclo la señorita que fue seleccionada como Reina del Quinto Centenario y sus parientes, dos niños pertenecientes a una Tropa de Boy's Scouts, y los fotógrafos para que realicen sus trabajos.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permite la distinguida compañera Senadora. Antes de darle paso a lo que será un gran placer para nosotros, el compañero Dennis Vélez Barlucea se nos había acercado porque ya él tiene compromiso y quisiera hacer un planteamiento que va a requerir autorización unánime del Cuerpo, a menos que la compañera tuviera alguna objeción especial, quizás valdría la pena disponer de ese asunto primero y así también damos oportunidad a los compañeros Senadores que se encuentran en sus oficinas y en el Salón Café, para que estén presentes al

momento grato de recibir a estas distinguidas personalidades.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay reparo ninguno, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: En ese caso...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Retiraríamos nuestra moción y permitiríamos entonces que el compañero se exprese.

SR. VICEPRESIDENTE: Queda retirada la moción, que el compañero formule la moción correspondiente para darle paso.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente, para solicitar de este Cuerpo el consentimiento unánime para dirigirnos al mismo, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante, distinguido compañero.

SR. VELEZ BARLUCEA: Sí. Señor Presidente y compañeros Senadores, estoy solicitando este turno de privilegio por el hecho de que tengo que salir y no voy a poder participar ni de la votación tan siquiera ni de los trabajos durante la tarde de hoy, por unos compromisos anteriores, pero estamos haciendo referencia, señor Presidente y compañeros Senadores, a la Resolución Conjunta del Senado 563, que fue aprobada el pasado lunes, 7 de febrero por este Alto Cuerpo, con el voto mayoritario de todos los compañeros Senadores del Partido Nuevo Progresista y de tres compañeros del Partido Popular,

el compañero Cirilo Tirado Delgado, compañero Sergio Peña Clos y el compañero Antonio Fas Alzamora.

Básicamente, esta medida disponía lo que se conoce como el barril de tocino, de este legislador del Distrito de Ponce, se le iban a asignar al Municipio de Peñuelas la cantidad de doscientos (200) dólares para la Liga Infantil de Béisbol, para la compra de dos bicicletas para dicha Liga. He sabido, y el que haya practicado algún deporte en su infancia y el béisbol también que todos, prácticamente todos lo hemos practicado, sabemos que en el béisbol no se juega en bicicletas, eso lo sabe todo el mundo; pero si hubieran tenido la gentileza de preguntarle a este Senador, que no lo hicieron, porque de hecho yo no me encontraba presente cuando se estaba discutiendo la medida, de la carta que envía el Municipio de Peñuelas, que le hemos ya circulado copia a bastantes compañeros Senadores, se desprende y dice bien clara la carta, que estas dos bicicletas iban a ser dirigidas a ser sorteadas entre los niños participantes en el torneo. Inclusive, decía hasta las especificaciones de las bicicletas, bicicletas de dieciséis pulgadas, porque los niños que participan en ese Torneo son niños de 4 a 6 años y son niños que su perfil socio-económico es pobre y, posiblemente, muchos de clase media pobre. De eso se trata el famoso incidente de las

bicicletas, que fue tan ampliamente desplegado en un "Entrelíneas" de la prensa del país, porque verdaderamente yo creo, y me parece, que la prensa responsable se hace cuando se va al origen de los asuntos y no se basa en especulaciones. Y yo, personalmente, tengo que estar agradecido de los compañeros Senadores que le dieron la aprobación a este Proyecto para beneficiar a dos niños pobres que son los que van a correr bicicleta y que van a estar muy contentos de que el Senado de Puerto Rico le haya destinado de sus fondos, para que los que no tuvieron la oportunidad, como yo, por ejemplo, cuando fui niño que nunca tuve la oportunidad de tener una bicicleta, porque mis padres no tuvieron el dinero para comprármela; que sí, que tengan la oportunidad de participar en un sorteo y que se la puedan ganar.

Yo hubiera querido tener dineros disponibles, no solamente para regalar dos bicicletas a estos niños, que son cerca de sesenta niños pobres, hubiera querido tener dinero suficiente para regalarle las sesenta bicicletas a los sesenta niños pobres que están o, posiblemente, de mi Distrito, a los miles de niños pobres que no tienen estos beneficios. Y me parece, me parece que en un país, y yo dirijo la Comisión Conjunta de Informes Especiales del Contralor, y escuché también al compañero a través del sistema de sonido del Senado, Hernández

Agosto, cuestionando los doscientos dólares de las bicicletas. Que ¿dónde estaba él en los últimos 8 años? Yo tengo un listado allí de los informes del Contralor, en donde hay cuestionados cerca de diez mil millones de dólares del pueblo de Puerto Rico, administrados por el Partido Popular, del cual él es el Presidente. Y, sin embargo, cuando se trata de regalarle dos bicicletas a dos niños pobres en Puerto Rico, se para ahí a defender o a oponerse a una medida como ésta.

Me parece, me parece, compañeros Senadores, que verdaderamente los niños de Puerto Rico, y especialmente los niños de Peñuelas y los niños de esta Liga, se merecen una explicación. Yo estoy acostumbrado, como político y escogí este campo, aunque no soy político de profesión y no sé si estaré aquí mucho tiempo, a que se me ataque; ahora los niños de Peñuelas y los niños pobres no están acostumbrados a eso.

Yo, personalmente, lamento este incidente, y creo conveniente aclarar esta situación para que el pueblo de Puerto Rico sepa, que verdaderamente hay que actuar responsablemente. Los compañeros que se oponen a las medidas tienen que actuar responsablemente y la prensa cuando informa, porque de la misma forma que la prensa, El Nuevo Día, recogieron un "Entrelíneas", el hecho de las dos bicicletas, tratando de ridiculizar esta aportación. Yo le envié una

carta a El Nuevo Día y el señor Chu García, Director de El Nuevo Día, para que rectificara esta situación y no le dio..., como eso no es noticia, no le dio... Porque las cosas positivas en Puerto Rico, lamentablemente, para la prensa del país, no son noticias. Las cosas que son noticias son las cosas negativas, los crímenes, los asesinatos, los robos, la corrupción, eso es noticia, pero las cosas buenas que se hacen en Puerto Rico no son noticias.

Y me parece, me parece que debemos ir ya sembrando un nuevo sistema de vida en este país. De eso se trata, estas son mis expresiones. Les agradezco la oportunidad de haberme dirigido a todos ustedes, pero digo, que medida como ésta las seguiré presentando en beneficio de los niños pobres de nuestro país que bastante, bastante olvidados que están por el Gobierno de Puerto Rico. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Habiéndose concedido el consentimiento unánime para dicha expresión, retornamos al curso regular del orden de los asuntos. Próximo asunto en el orden de los asuntos.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Senadora, señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, previo a continuar con el orden

de los asuntos, solicitaríamos permiso del Cuerpo para que pudiese entrar hasta el Hemiciclo la señorita Dimari Rivera, Reina del Quinto Centenario, a unos parientes que la acompañan, a dos Niños Escuchas, al fotógrafo que va a realizar su trabajo y a unas personalidades del Municipio de Las Piedras que acompañan a la joven.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a pasarle la Presidencia en esta ceremonia, bien especial para nosotros, al señor Presidente del Senado de Puerto Rico, el compañero Roberto Rexach.

- - - -

Ocupa la Presidencia el señor Rexach Benítez.

- - - -

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿La comisión?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí. Señor Presidente, habiendosenos autorizado ya para que ellos pudieran entrar, quisiéramos, si le parece bien a la Presidencia, se designe una comisión para que escolte a la señorita Quinto Centenario hasta el Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Bien. Designamos al senador Miguel Loiz Zayas, al senador Navas, a la compañera Mercedes Otero, para que acompañen a la señorita Dimari Rivera hasta el

Hemiciclo.

Compañeros Senadores, nos acompaña en el estrado la señorita Dimari Rivera, natural de Las Piedras y residente de Las Piedras también, quien resultó nominada y premiada como Miss Puerto Rico 500, por la Comisión del Quinto Centenario, en una actividad en la que concursaron otras jóvenes de Puerto Rico y que se celebró en la Ciudad de Mayagüez, en octubre del año pasado.

La señorita Dimari Rivera es estudiante de cuarto año de escuela superior y piensa seguir estudios en el área de Comunicaciones, en la Universidad. El Senado se enorgullece de tenerla aquí con nosotros y acompañándola está su distinguida madre, doña Margarita Suárez, natural también de Las Piedras, a quien conocí yo, hace ya algún tiempo; lo mismo que el Vicecalde de Las Piedras, Andrés Rodríguez, y la Directora de Relaciones Públicas del Municipio de Las Piedras, doña María Arsuaga.

Para nosotros es un honor tener a Dimari aquí acompañándonos y entendemos que ella es una muy digna representante de la juventud puertorriqueña, especialmente de las féminas; no solamente es muy bonita y muy simpática, sino que, además, es muy inteligente, muy estudiosa y es una magnífica ciudadana. Le damos la bienvenida a Dimari y créame que nos sentimos honrados de tenerla aquí con nosotros.

Compañero Nicolás Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, en primer lugar, en adición a expresarle a la distinguida dama el agradecimiento por estar aquí, el privilegio que nos da de poder compartir desde nuestras bancas con ella, su señora madre y con este núcleo de personas que tienen especial afecto hacia ella, pues queremos expresarle a la distinguida dama, lo que entraña este sencillo, pero emotivo acto en el seno de un Cuerpo que tiene la misión de legislar para el bien de nuestro país.

Algunas personas pueden pensar, que rendir este tributo no está dentro del marco de la función legislativa, sin embargo, nuestra función no opera en un vacío. Nuestra función opera dentro del concepto humano de la representación de nuestro pueblo en una democracia representativa. La democracia directa reúne a los ciudadanos, la representativa le permite a los ciudadanos encomendarnos a nosotros la tarea de hablar a nombre de ellos. Por consiguiente, estamos hablando a nombre de nuestro pueblo. No estamos hablando en el plano general retórico de mirar una mujer bella, una dama que se inicia en la vida bajo los mejores auspicios, sino en términos del simbolismo de su presencia en este día.

Al celebrar el Quinto Centenario nos encontramos con que

celebramos con la esperanza, la virtud, la belleza, la bondad y el espíritu sencillo de afecto de una distinguida ciudadana que representa lo mejor del quehacer puertorriqueño. Dentro de ese contexto cada Senador en cada banca tiene que sentirse orgulloso de que usted engalane hoy al Senado de Puerto Rico y honre a nuestro pueblo con uno de los más preciados dones, el don del amor hacia sus semejantes, porque nada puede hacerse si no va acompañado de esa dosis de amor que usted refleja y que usted representa.

Para mí, que llevo unos cuantos años en este Cuerpo Legislativo, años más que los que uno quisiera recordar, constituye un evento especial verla al lado del Presidente de nuestro Cuerpo con quien nos unen profundos lazos de hermandad y cerca de nosotros los hermanos de tarea legislativa.

Si usted mira a su alrededor, va a encontrar en un lado del Senado a unos distinguidos puertorriqueños servidores de este pueblo, que no representan el sentir del partido que me eligió y nos eligió en este lado del Hemiciclo a nosotros, pero que representan lo que ha sido la voluntad expresa del pueblo en un proceso democrático.

La democracia, en su sistema electoral, no elige únicamente ni establece quién es mayoría. La democracia permite en el proceso electoral, traer la divergencia de criterios sobre los problemas fundamentales de Puerto Rico

para que se discutan sensatamente y con el amor a nuestro país aquí.

Hoy usted nos permite iniciar los trabajos del Cuerpo con el mejor de los auspicios. Hoy usted le permite a la celebración del Quinto Centenario ese toque bien especial que usted da y que ha brindado y que hoy también lo hace con su presencia y su participación.

En el nombre mío propio, porque tengo que comenzar por ahí, mis expresiones son producto del sentimiento mío; pero en adición a ello, me parece recoger el sentimiento de todos nuestros compañeros, que será igualmente expresado en el turno que les corresponda, desearle a usted muchos años de virtud, de quehacer de amor, de representación efectiva de todo lo que vale el ser puertorriqueño que quiere construir lo mejor para su país. De representación efectiva de quien quiere lo mejor para una juventud que tiene que sobrevivir por encima de los obstáculos y limitaciones que nuestra sociedad, a veces, le impone a la juventud, y que el recuerdo de 500 años, unos de ellos duros en nuestra sociedad, unos amargos, pero otros llenos de un caudal de bonitas realizaciones, que ese concepto cobre forma en lo que habrá de ser el Puerto Rico que queremos crear para nuestros hijos, para sus hijos, eventualmente, para los hijos de los demás puertorriqueños.

Gracias por estar aquí, gracias por permitirnos compartir con ustedes y, naturalmente, a su

hogar y a su madre, nuestra felicitación, porque al fin de cuentas los hijos son generalmente el reflejo de las virtudes que siempre existen en un hogar bien formado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA:
Señor Presidente, nosotros, en representación de la delegación del Partido Popular Democrático, queremos también unirnos a este reconocimiento homenaje a la señorita Dimari Rivera, a nombre de nuestra delegación también, queremos reconocerle su participación en momentos históricos para nuestra Patria, y no solamente su participación, sino su bonita participación en todo este proceso que se dio y que resultó con su elección entre otras jóvenes también distinguidas.

Creo que la elección fue muy bien articulada y muy bien seleccionada. A nuestra delegación nos honra en forma especial el que la seleccionada sea del pueblo de Las Piedras, que, por cierto, es el pueblo natal donde nació nuestro Portavoz en propiedad, Miguel Hernández Agosto, que ya próximamente estará por aquí en el Hemiciclo, dado el caso que está atendiendo unos asuntos oficiales desde su oficina. Así que para nuestra delegación es un privilegio poder unirnos a este sencillo, pero muy merecido reconocimiento y que Dios le dé muchas cosas bonitas en el recorrido de su vida futura, éxito en la vida, salud y, sobre

todo, que siga conservándose la belleza que se ve en usted, que emana de lo más interno de su juventud, que se refleja en su rostro y que a través de sus años el rostro quizás no se mantenga tan joven, pero que la juventud siempre perdure en su corazón. Felicitaciones.

SR. PRESIDENTE:
Compañera Norma Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente, muy buenas tardes. Muy buenas tardes Dimaris y familiares que la acompañan. En representación de los legisladores de mi partido, yo también quiero expresarme, mucho más como mujer puertorriqueña que soy, me siento bien orgullosa de que los jóvenes puertorriqueños y en especial las mujeres que son las que usted está representando dignamente en el día de hoy, demuestren que no sólo la belleza es lo importante, también la inteligencia. El haber usted sido seleccionada representante de una cultura que todavía nosotros respetamos y queremos y llevamos en nuestra sangre, nos hace admirarla. Y de mujer a mujer quiero decirle, que son muchas las dotes que tenemos, responsables, organizadas, trabajadoras, buenas esposas, buenas madres, buenas hijas y es por eso que yo le digo, la belleza se marchita, pero todas estas cosas que su familia, en especial su mamá, le ha inculcado, deben permear dentro de usted y mantenerla siempre, para que en el camino de su vida y a través

de los años, usted pueda tener el recuerdo de esta hermosa tarde, este pequeño homenaje en que la tenemos aquí junto a nuestro Presidente, observándonos desde allá, que nos atesore como un recuerdo y que la guíe en su vida para que no sólo no sea una reina por un día, sea reina de sus padres y luego la reina de un hogar para siempre.

Muy buenas tardes, mucho éxito y bienvenida a nuestra Legislatura.

SR. PRESIDENTE: Señora Mercedes Otero.

SRA. OTERO DE RAMOS: Distinguido Presidente y compañeros del Senado, realmente, este es el mes de febrero, mes del amor y el amor es belleza. Nosotros nos sentimos aquí muy complacidos de que se le haga esta distinción y que sea usted merecedora de ese gran privilegio de representar lo más bonito de la mujer puertorriqueña y realmente, cuando uno visita otros países se da cuenta de que la mujer puertorriqueña es belleza física, pero también belleza interna. Y creo que lo más bonito es, cuando ambas bellezas se logran armonizar para que sea verdadera representante de este pueblo. Cuando hablamos del Quinto Centenario, estamos hablando de la mujer desde sus comienzos, aquella mujer fuerte que trabajó duro cuando no había tecnología, esa mujer india que trabaja en este país y hoy día, pues las mujeres modernas, ¿verdad?, tienen más cosas a sus manos para resolver muchos asuntos,

pero en todos los tiempos ha habido mujeres bellas en nuestro país y cada día se ha demostrado que las nuestras, no solamente son en la belleza física sino también en la belleza interna.

Le recomiendo, como mujer, como ciudadana y como servidora pública que he sido por 30 años, que lo mejor de la vida es llevar ese equilibrio de representar, no solamente a la mujer, sino esa calidad de vida que necesitan todos los puertorriqueños con el ejemplo. Que sea usted modelo para toda la juventud en este momento y para todos los ciudadanos en el futuro.

Quiero felicitar, además, a su mamá, porque cada cual siembra en cada tiempo y cosecha en cada tiempo y para ella debe ser un orgullo inmenso saber que usted hoy recibe galardones, recibe el reconocimiento de este Senado.

Así es que a los compañeros que también la acompañan, pues, muchas felicitaciones, a Las Piedras y a todo Puerto Rico. Y si en alguna forma podemos ayudarle para que usted siga cogiendo bríos y en ese éxito para llegar a cualquier otra meta, pues estamos aquí a sus órdenes y deseándole lo mejor. Realmente, nos sentimos muy a gusto de poderla recibir en este Senado y para nosotras, cuatro mujeres que estamos aquí, y quiero excusar a la compañera Velda González, que de haber estado aquí también se hubiera sentido muy orgullosa de haber podido dirigirse a ustedes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Sí. Buenas tardes, señor Presidente y compañeros Senadores, distinguida joven pedreña, bienvenida a este recinto, al igual que al señor Vicecalde, a su distinguida y orgullosa madre y a las demás personas que le acompañan.

Como decía el compañero Nicolás Noguerras, pues usted es motivo de orgullo para todos los Senadores que aquí estamos, pero definitivamente, no puede ser más motivo de orgullo que para el compañero Loiz y para mí, porque es usted una representante del pueblo de Las Piedras que está comprendido en el Distrito de Humacao, el cual Miguel y yo representamos aquí en este Senado de Puerto Rico.

Hace año y meses que estamos Miguel y yo aquí, y una de las ventajas que tienen estas posiciones, por decirlo así, es que yo jamás había visto una reina en persona, sencillamente, era por televisión, en periódico y en el año, en el escaso año que llevo aquí, pues he podido tener el privilegio, la oportunidad de ver la belleza puertorriqueña ahí mismo donde usted está tarde. Ahí mismo se sentó Dayanara, ahí mismo se sienta usted en la tarde de hoy. Y, definitivamente, aunque el origen genético de toda la raza ésta, latinoamericana, es más o menos el mismo, definitivamente en Puerto Rico Dios puso su divina mano y aquí

la mezcla de razas tiene una proporción divina que dio origen a la mujer más bella del mundo, la mujer puertorriqueña.

Dios te bendiga, Dimari; eres encantadora, tienes una belleza que, como dijo el compañero Fas Alzamora, no solamente es la belleza física, sino que hay otra belleza más en ti, que es esa belleza que podemos ver las personas que ya tenemos hijas de tu edad y que miramos a damitas como tú, como mira un padre a una hija, que ahí es cuando verdaderamente se puede admirar la verdadera belleza de la mujer. Dios te bendiga y mucho éxito.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Miguel Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente y distinguidos Senadores, me siento orgulloso y agradecido de que Las Piedras haya dado una belleza como es Dimari, que salió electa, entre cuarenta, Señorita 500 Centenario.

Las Piedras tiene muchas mujeres bonitas, pero en este momento la más linda es Dimari. Estoy agradecido, porque cuando hablé con el Presidente para que se agilizara este reconocimiento, él me dijo que estaba muy bien, que empezamos a movernos y, gracias a Dios, hoy te tenemos presente aquí celebrando lo que tú te ganaste.

Señor Presidente, voy a leer el encabezamiento de la Resolución que dice así:

"Certifico que el Senado de Puerto Rico, constituido en su Sesión del 13 de enero de 1994,

aprobó en Votación Final, la Resolución del Senado Número 495, presentada por los señores Loiz Zayas y Rexach Benítez, suscrita por la señora Lebrón Vda. de Rivera que lee como sigue:

Para extender la más cálida y cordial felicitación del Senado de Puerto Rico a la señorita Dimari Rivera Suárez, por haber sido seleccionada y coronada Señorita Puerto Rico 500, con motivo de la celebración del Quinto Centenario de Puerto Rico y de América y para rendirle merecido homenaje por el triunfo obtenido".

Voy solamente a leer el encabezamiento porque es mucho, señor Presidente, y voy a aprovechar, si usted me lo permite, para leerle unos poemitas a esta belleza, porque realmente con estas cosas bonitas así se enriquece el alma. Tengo aquí unos poemitas para ella y éste dice así. Este se lo obsequia el licenciado Juan B. Algarín y dice así:

"Valió la pena esperar 500 años de historia para coronar en gloria a joven tan ejemplar, de una belleza sin par y por demás inteligente, como estrella refulgente hoy brillas en nuestro cielo, de mil virtudes modelo, digna reina del Oriente."

Esas poesías llenan el corazón, el alma, alimentan el espíritu de las personas. La otra dice así:

"Desde Oriente con amor, con quinientas coronas de destello y como luceros de la

mañana brillan tus ojos claros y bellos; luz crepuscular de historia humana, sangre y fuego, gloria y fe, todos ellos orgullosos en isleño paisaje te rinden cinco siglos de homenaje."

Y ahora va otra más sencilla y más humilde, ésta la escribí yo, bien sencillita, dice:

"Dimari, flor en capullo que brindas al mundo ternura y amor, hoy representas nuestra cultura y tradición, demos gracias por tu triunfo a Nuestro Creador."

Todos estos poemas son para ti, Dimari, para que los guardes por muchos años y se los enseñes a tus hijos y a tus nietos.

Si me permite, señor Presidente, le entrego personalmente estos poemas y la Resolución a la Señorita 500 Centenario.

SR. PRESIDENTE: Dimari quisiera dirigirle a los Senadores unas breves palabras. Adelante, Dimari.

SRTA. RIVERA: Muy buenas tardes, pues voy a ser sincera, esto me ha tomado por sorpresa, sí sabía que asistiría a una actividad aquí, en el Senado, pero nunca nadie me quiso decir cuál era la verdadera realidad. No sabía que iba a ser una actividad tan hermosa, y de verdad les agradezco muchísimo a todas las personas que por voluntad propia se dieron a la tarea de organizar tan hermosa ceremonia y de hacer este día para mí uno tan especial.

Me siento muy orgullosa, y además quiero agradecer a mis familiares y a todas las personas

que siempre extendieron su mano de ayuda, de apoyo, de motivación para ayudarme, aun en los momentos más difíciles. Aquellos momentos tan dificultosos, que siendo ya electa Señorita Puerto Rico 500, por poco se me cierran las puertas que habrían podido ayudarme a comenzar o a continuar mis labores como Señorita Puerto Rico 500, de una forma sencilla y normal. Labores que significan representar, no sólo a nuestra Isla del Encanto, Puerto Rico, no sólo a los 500 años de ilustre historia y glorioso descubrimiento, sino también a las treinta hermosas chicas y jóvenes puertorriqueñas, mujeres puertorriqueñas que también dieron el máximo y se sacrificaron tanto como yo para obtener tan codiciado e importante título, que, gracias a Dios, lo obtuve yo con mi lucha y sacrificio. A todas esas personas, muchas gracias, de verdad. A ustedes, servidores públicos, adultos, les recuerdo que los jóvenes no somos sólo el futuro, también somos el presente; y que para poder combatir los males sociales que nos atacan actualmente, necesitamos ayuda. Así que ustedes, adultos, por favor, ayúdennos a quitar las piedras del camino y no pongan obstáculos en el mismo. Ayúdennos a luchar y a continuar trazando nuestras metas, alcanzándolas y hacer realizables nuestros más deseados anhelos y sueños. A todos, muchísimas gracias y que Dios les continúe bendiciendo. Por favor, vamos a

contribuir todos para que podamos marcar los próximos 500 años de historia que comienzan desde que nosotros celebramos los pasados 500 años. Así que, por favor, vamos a luchar para lograr ese Puerto Rico mejor, que todos nosotros queremos. Y todo eso tiene que ser juntos, jóvenes y adultos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Dimari. Yo se los había advertido que además de joven y hermosa es muy dispuesta y muy inteligente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos en este momento, que la misma comisión que escoltó la joven hasta el Hemiciclo la pudiese llevar hasta el salón anexo donde hay unos refrigerios y entremeses para ella. Y solicitaríamos un receso de diez minutos para que pudiéramos compartir ese pedacito de actividad con la joven Reina.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

* R E C E S O *

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Nogueras, Hijo, Vicepresidente.

- - - -

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, solicitaríamos que en el orden de los asuntos se continuara con el "item" correspondiente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con el próximo asunto.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, doce comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 417, 735, 776 , 1063, 1069, 1070, 1072, 1082 y las R. C. de la C. 862, 866, 867, 887 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, quince comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 494, 504, 506, 508, 509, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 527 y 584.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comuni-

cación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su Sesión celebrada el día 7 de febrero de 1994 acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 534, con el fin de reconsiderarlo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, no tenemos reparo a la petición hecha por la Cámara, según se describe en el inciso c, de Mensajes y Comunicaciones. Igual suerte quisiéramos que corriera una petición que fue formulada por la Cámara y que aparece en el orden de los asuntos del 7 de febrero del '94, en el inciso 6b, donde solicitaban nuestro consentimiento para pedir del señor Gobernador la devolución del P. de la C. 966.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Intervención

Núm. DB-94-9 sobre las operaciones fiscales de la Sala de Guayanilla del Tribunal de Distrito y el Núm. M-94-7 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Culebra.

De la organización Congregación de las Hermanitas del Buen Pastor de Angeles, una comunicación, remitiendo copia de la solicitud de donativo legislativo para el año fiscal 1993-94.

MOCIONES

El senador Báez Galib, ha formulado, por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe solicita lo siguiente, a través de la Secretaría de este Cuerpo:

Que el Senado de Puerto Rico apoye al Comisionado Residente, Carlos Romero Barceló, en su solicitud plasmada en un proyecto de ley para que la Marina de los Estados Unidos transfiera a Puerto Rico el título y uso de 8,000 cuerdas de terreno en la Isla Municipio de Vieques y que este apoyo viabilice mediante carta dirigida a cada Miembro del Congreso de los Estados Unidos explicando la posición de este Senado, y así como, entre otras cosas, que más de dos terceras partes de la Isla de Vieques está controlada por la Marina; que la situación económica y social de Vieques se afecta gravemente por no tener

control sobre la mayoría de su territorio; y que dicha transferencia tendrá implicaciones beneficiosas para el futuro de la Isla Municipio de Vieques."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ante la moción escrita que se ha presentado, no hay objeción a la misma, no obstante, solicitaríamos que todos aquellos señores Senadores que quieran suscribir, pueden así hacerlo utilizando el mecanismo del papelito, del documento que hay preimpreso sobre este asunto.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Tenemos...

SR. BAEZ GALIB: Yo no tendría objeción alguna, inclusive, en que se releve a los miembros de tener que firmar el papel y que se ponga a todos los miembros del Senado como parte de esa moción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos reexaminado nuestra posición y no hay duda que no tenemos, en términos de principios, alguna objeción con la moción del compañero. Pero tratándose de que es enviar una comunicación a

los miembros del Congreso, nos parece que es más saludable hacerle llegar a los miembros del Congreso una copia de una Resolución del Senado, sobre este asunto y no una mera carta firmada por algún funcionario del Senado, pues me parece que no sería la forma más correcta de lidiar con nuestros colegas legisladores nacionales. Por lo cual, solicitaríamos, señor Presidente, que se deje el asunto, que se instruya...

SR. VICEPRESIDENTE: No sé si el compañero asume que lo que está planteando es, que bajo la Sección 25.6 del Reglamento, que esta moción se convierta en Resolución,...

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

SR. VICEPRESIDENTE: ...lo que representará el poderla redactar, suscribirla todos los señores Senadores con el lenguaje más apropiado posible para el Congreso y entonces, remitirla con la traducción que corresponda. ¿Alguna objeción, compañero?

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, si parto de la premisa que sí habrá...

SR. VICEPRESIDENTE: Seguro.

SR. BAEZ GALIB: ...de transformarse en una Resolución, el fin se obtiene, y es que el Congreso de los Estados Unidos apruebe el Proyecto que el Comisionado Residente ha radicado y ante esa petición yo no tengo ninguna objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: Por

eso, y estamos citando, le citamos la opinión al compañero aunque como cuestión de realidad reglamentaria, bastara el planteamiento para cuestión de Resolución, pero como hay unanimidad en el pensamiento conceptual general, es asunto de buscar el lenguaje apropiado para que llegue al Congreso.

Siendo eso así, bajo la Sección 25.6, la moción se convierte en Resolución, deberá prepararse con las observaciones que se han hecho. Próximo asunto.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Sí. Señor Presidente, para solicitar que con respecto al Proyecto del Senado 587, para enmendar los títulos de las escalas de retribución de la Policía, a fin de establecer un nuevo período de vigencia para los aumentos de sueldos, se retire mi nombre como coautor de esa medida, toda vez que esa no es una medida programática y es una medida en la cual yo estoy totalmente en contra de ella y totalmente en contra de la necesidad de tan siquiera radicar esta legislación.

SR. VICEPRESIDENTE:
Tratándose de una medida que no está bajo la consideración del Cuerpo en este momento, sino sencillamente se ha dado cuenta, el Reglamento permite el retiro

del nombre del compañero. No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto. Debe retirarse el nombre del compañero.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve de todo trámite a las Comisiones de Asuntos Internos y se incluyan en el Calendario de Ordenes Especiales del Día las siguientes medidas: Resolución del Senado 546, 552, Resolución del Senado 553, Resolución del Senado 554, Resolución del Senado 555, Resolución del Senado 556 y Resolución del Senado 557.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Freddy Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Señor Presidente. Sí. Nosotros queremos unirnos a la petición que acaba de hacer el senador Kenneth McClintock, a los fines de que se retire nuestro nombre también del Proyecto del Senado 587.

SR. VICEPRESIDENTE:
Nuevamente, a tenor con el Reglamento, es totalmente permisible la moción, la medida no ha sido informada, no está en Calendario, lo que entonces se puede retirar. No habiendo

objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON:
Para petición similar, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Igual situación; no habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RIVERA CRUZ: Para la misma petición, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Igual situación, así se acuerda. Queremos pedirle a Secretaría que me verifique cuando se acaben los Senadores que la han suscrito, en cuyo caso la medida deja de existir, entonces tendríamos que formular la moción de que se retire la medida como tal.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. VELEZ BARLUCEA:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Como habíamos reconocido al señor Portavoz, si el señor Portavoz quiere ceder al señor senador Vélez Barlucea, puede así hacerlo, de lo contrario está reconocido el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, lo que ocurre es que como presumimos que el compañero va hacer una moción similar, lo que queremos es a manera de orientación a los compañeros, esta medida habrá de permanecer sin trámite alguno, toda vez que la posición de la Mayoría Parlamentaria será

honrar el compromiso con la Policía de Puerto Rico y los Maestros y esta medida no habrá de sufrir ningún trámite posterior, por lo que, los compañeros pueden estar seguros que, aunque aparezcan sus nombres, es porque es el trámite usual de medidas de administración. Si esto de alguna manera sirve de ilustración a los compañeros, pues fantástico, aunque el Reglamento, como bien señala el señor Presidente, señala e indica que se podría retirar su nombre.

SR. VICEPRESIDENTE: Hay una situación interesante, que llamó la atención a los compañeros, en el sentido de que si el autor o autores de una medida deciden en algún momento, antes de radicarse el informe, retirar la misma, podrían así hacerlo. Como tenemos unas enmiendas reglamentarias que establecen la disposición de la medida también, por vía de informe negativo; a lo mejor los compañeros escogen el camino de un informe negativo, pero eso dependerá de cada compañero y de lo que los compañeros provean.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Vélez Barlucea.

SR. VELEZ BARLUCEA: Muchas gracias, señor Presidente. También al igual que el compañero Kenneth McClintock, quiero también que mi nombre sea retirado de los Senadores propulsores de la medida, del P. del S. 587.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Freddy Valentín Acevedo. Estaba reconocido anteriormente. Adelante, compañero.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, es solamente a fines de ilustración. Cuando menciona en la nueva enmienda, estamos hablando del informe, que entonces, cuando se somete el informe se podría retirar el nombre. ¿Fue lo que entendí?

SR. VICEPRESIDENTE: No, no. La situación es, que el Reglamento dispone la ocasión en que el nombre puede retirarse de una medida, porque después de pasada esa ocasión, ya en virtud reglamentaria estaríamos impedidos de retiro. Estamos en tiempo todavía.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Okey. Entonces, lo que quería era plantearle al Presidente, para que se analice, por ejemplo, la petición que nosotros queremos hacer a los efectos, que el nombre nuestro en aquellas medidas que no sean programáticas, a este Senador se le consulte. Y en aquellas medidas que son programáticas, con nosotros no hay problema de que nuestro nombre aparezca. Pero en toda aquella otra que no sea a esos fines, yo intereso como Senador, el saber el Proyecto que es, para que el

nombre nuestro aparezca puesto antes de que...

SR. VICEPRESIDENTE: Bueno, la situación desde el punto de vista administrativo, por vía de ilustración al compañero, es el siguiente; cuando se trata de un proyecto que llega de administración, una vez que la firma el Presidente del Cuerpo, hay instrucciones en Secretaría de incorporar los nombres de todos los señores Senadores de Mayoría. Es bien difícil para Secretaría pasar juicio sobre qué es programático de un partido una vez que llega un proyecto de administración. Sin embargo, quizás la ocasión mejor inicial para este tipo de ejercicio es cuando ocurre la primera lectura que es la relación de los proyectos, que es lo que está ocurriendo en el día de hoy. Así que el compañero está perfectamente a tiempo. Y la medida no está impresa, estamos en primera lectura.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Kenneth McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: No, yo combinaría al compañero Freddy Valentín a que no requiera de que se le notifique antes de que lleve su nombre una medida que sea de administración, porque precisamente, este momento en que estamos ahora en el sistema parlamentario, es el que provee para que si uno no está de

acuerdo con una medida de administración, en este momento uno puede pedir el retiro del nombre de uno para que el nombre de uno no aparezca en la copia impresa del proyecto.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto, pero no tenemos ante nosotros moción alguna, lo que el compañero Freddy Valentín hizo, fue más bien una observación, pero él fue muy cuidadoso en no formular una moción para ser dispuesta. Esa es la situación parlamentaria. Próximo asunto.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora senadora doña Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, es para hacer igual solicitud que nuestros compañeros, de modo que nuestro nombre también sea retirado del P. del S. 587.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Marrero Pérez. Eso es perfecto, va a llegar un momento en que va a quedar un solo autor y que ese autor se levante y pida el retiro de la medida. Señor senador Marrero Pérez.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que nuestro nombre también sea retirado del P. del S. 587.

SR. VICEPRESIDENTE: No

habiendo objeción, así se acuerda.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Navas.

SR. NAVAS DE LEON: Señor Presidente, igualmente hago yo igual petición.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Secretaría que nos indique, ¿cuántos señores Senadores quedan como autores de los que aparecen en la medida?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, atendiendo la Sección 14.17 de nuestro Reglamento, sobre el retiro de medidas, indicando que el retiro de una medida o ser autor de una medida, se puede hacer mediante notificación escrita o verbal al Cuerpo, varios compañeros ya han hecho su solicitud verbal; queremos anticiparle al Presidente del Senado en funciones en estos momentos, de que durante el transcurso del día de hoy y de mañana habremos de preparar una moción escrita para que sea firmada por todos los que aparecen como coautores de la medida, solicitándole a la Secretaría o más bien, sí, a la Secretaría, el que se retire el nombre de todos, y una vez no quede ningún autor de la misma, pues se retira, por así decir, la consideración de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Si me permiten, los compañeros,

por vía de ilustración. Se puede utilizar, como yo le informaba a algunos compañeros, el mecanismo de la Sección 14.17, que puede ser una notificación escrita o verbal en cualquier momento. Ahora, lo que estamos planteando también igualmente, para que los compañeros piensen, es la posibilidad, como parte de su pensar en este asunto, de que habiendo sido referido el Proyecto a una Comisión, si la Comisión rindiera un informe negativo en torno a la medida, también resolvería el problema reafirmando ese criterio de los compañeros Senadores. Pueden retirar ahora todo lo que quieran su firma del Proyecto y los que quedaren, notificar por escrito su retiro de la medida. En este momento, para aclarar la cuestión parlamentaria, estamos retirando el nombre de los compañeros del cuerpo de la medida. La notificación escrita iría a retirar la medida.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Es para ampararme en lo que usted como Presidente acaba de señalar y suplico que se retire el nombre del 587 del senador Víctor Marrero Padilla.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ

GONZALEZ: Yo también quiero retirar mi nombre de esa medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador, así se acuerda por haber objeción.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador. Adelante.

SR. ZAVALA VAZQUEZ: Sí. Para retirar el nombre mío de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí. También, para que se me saque, se retire mi nombre del Proyecto del Senado 587, que ha sido radicado.

SR. VICEPRESIDENTE: Al igual que en relación con el senador Zavala, la misma disposición, no habiendo objeción, así se acuerda. Recordamos, nuevamente, a los compañeros que cuando las firmas no sean suficientes, el grupo de Senadores que permanezca, puede mediante moción retirar la medida.

La Presidencia va a interpretar la Sección 14.17 de la siguiente manera; la Sección dice lo siguiente: "Un proyecto de ley o resolución podrá ser retirado por su autor o autores". Eso quiere decir, que tanto un autor como cualquiera otro de los autores puede retirar la medida. Así es que, uno de los compañeros que no se haya retirado puede formular la moción para el retiro de la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la luz de la interpretación que ha hecho la Presidencia de la Sección 14.17, vamos a solicitar como autor de esta medida, solicitar el retiro de esa medida ante el Senado de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: El señor Portavoz de la Mayoría, en su nombre y a nombre de los señores Senadores de la Mayoría, plantea bajo la Sección 14.17, el retiro de la medida. ¿Alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Nosotros no tenemos objeción, simplemente nunca lo hubiéramos radicado.

SR. VICEPRESIDENTE: A la luz de que no tenemos oportunidad para recordar el resto de la historia en torno a este asunto, pues, con lugar; no habiendo objeción, así se acuerda. Se instruye, se ordena el retiro de la medida y se instruye a Secretaría que retire la medida, ya que ese es el acuerdo del Cuerpo.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Enrique Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Solamente para decirle al compañero, como cuestión de orden, de que nunca

lo hubiesen tenido que retirar porque ellos nunca hubiesen decretado ningún tipo de aumento...

SR. VICEPRESIDENTE: Cuestión de orden, el incidente está terminado. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos, que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Lectura. Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Aníbal L. Arsuaga, Jr., para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Luis A. Bonilla Torres, para Miembro de la Junta

Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Luis E. Díaz Hernández, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Myrta Irizarry Ríos, para Juez del Tribunal Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da cuenta con un informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Santiago Crespo Ocasio, para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Concurrente del Senado 4, y da cuenta con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas.

"RESOLUCION CONCURRENTE

Para exhortar a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, que considere a la distinguida educadora puertorriqueña, doña Ana G. Méndez, para que se le otorgue la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Doña Ana G. Méndez es una educadora puertorriqueña nacida en Aguada, graduada de la Escuela Superior Central de Santurce en 1935. Obtuvo su

bachillerato en Educación Comercial en la Universidad de Puerto Rico en 1940 y su maestría en la Universidad de Nueva York en 1948. En 1941 colaboró en la fundación de la Puerto Rico High School of Commerce.

A la señora Méndez se le reconoce como la mujer que, cuando nadie creía que una dama podía dirigir una institución educativa, fundó el Puerto Rico Junior College en 1949 con el concepto de Universidad de la Comunidad. La señora Ana G. Méndez probó que no solamente una mujer de tesón y dedicación pudo dirigir un colegio de comunidad, sino que en 1967 logró alcanzar la estrella de su sueño al fundar la Universidad en Caguas, que ha denominado la Universidad del Turabo. Años más tarde fundó el Colegio Universitario Metropolitano, hoy la Universidad Metropolitana y el Canal 40 de televisión educativo-cultural, el Canal de la Telediferencia. Todas estas instituciones forman la Fundación Educativa Ana G. Méndez.

Como reconocimiento de su distinguida labor, en 1975, doña Ana G. Méndez recibió un doctorado en Humanidades "Honoris Causa" de la Universidad Católica de Ponce y en 1983 obtuvo el Gran Premio Puertorriqueño de Educación de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico.

Doña Ana ha sido un alma

embriagada por un ideal, buscadora constante de la luz en medio de la oscuridad en el interés de lograr el deseo de sus elegidos. Dios ha guiado su destino y Puerto Rico se enorgullece de ella.

Doña Ana G. Méndez es una extraordinaria mujer, una soñadora capaz de ver el futuro en sueños para luego verlo hecho realidad.

Así ha vivido, sentido, soñado y creado la educadora puertorriqueña que ha sabido ganarse el aprecio, respeto y admiración de su pueblo.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a fin de hacer público reconocimiento de las aportaciones y servicios meritorios rendidos al gobierno y al pueblo por servidores públicos, entidades públicas y privadas y ciudadanos particulares, aprobó la Ley 181 de 20 de julio de 1979. Con esta Ley, la Asamblea Legislativa estableció un galardón, consistente en el otorgamiento de una medalla en reconocimiento a los servicios y ejecutorias rendidos al pueblo de Puerto Rico por aquellas personas que hayan hecho una contribución meritoria o esfuerzos significativos en el servicio público o privado.

Es por esto, que creemos necesario se considere la nominación de la distinguida educadora puertorriqueña, doña Ana G.

Méndez, dada su aportación a la educación del pueblo de Puerto Rico, para la otorgación de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se exhorta a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, a que considere a la distinguida educadora puertorriqueña, doña Ana G. Méndez para que se le otorgue la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico.

Artículo 2.- La Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico deberá rendir un informe a la brevedad posible con sus recomendaciones."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración de la R. Conc. del S. 4, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 2, línea 1:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección" tachar "exhorta" y sustituir por "solicita"

Página 2, línea 2:

después de "Rico," tachar el resto de la línea e insertar "que estudie y considere en sus méritos la nominación de la"

Página 2, línea 5:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 2, línea 7:

debajo de esta línea, insertar "Sección 3.- Esta Resolución Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Legislativa."

En el Título:

Página 1, línea 1:

tachar "exhortar" y sustituir por "solicitar"

Página 1, línea 2:

tachar "considere a" y sustituir por "que estudie y considere en sus méritos la nominación de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Concurrente del Senado Núm. 4 tiene como finalidad proponer a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legis-

lativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura, que considere la nominación de doña Ana G. Méndez para que se le otorgue dicho galardón.

Mediante la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el propósito de reconocer los servicios y ejecutorias de los empleados del gobierno y de ciudadanos particulares, proveyó para la concesión de la Medalla de la Legislatura. A éstos fines, la ley de referencia creó una Comisión Conjunta integrada por igual número de Representantes y Senadores, nombrados por los Presidentes de cada Cuerpo. Dicha Comisión será responsable de recibir las recomendaciones y nominaciones sobre los ciudadanos que sean acreedores a recibir esta distinción. Al presente, la Comisión se encuentra debidamente constituida, por lo cual puede proceder a ejercer las funciones que le han sido encomendadas por ley.

La Resolución Concurrente del Senado Núm. 4, al proponer la nominación de doña Ana G. Méndez, establece que su aportación a la educación del pueblo de Puerto Rico la hacen merecedora de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico. La Exposición de Motivos de la medida destaca los méritos personales de esta distinguida educadora puertorriqueña, que justifican que la Comisión

Conjunta de la Asamblea Legislativa la considere para que se le otorgue tan importante galardón.

La Comisión de Reglas y Calendario consideró la presente medida en sesión ejecutiva celebrada el 9 de febrero de 1994. En dicha reunión se acordó recomendar al Senado de Puerto Rico la aprobación de la R. Conc. del S. 4, con las enmiendas contenidas en este Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Reglas y
Calendario"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución Concurrente de la Cámara 28, y da cuenta con un informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas.

"RESOLUCION CONCURRENTE

Para solicitar a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, que estudie y considere en sus méritos la nominación de don Luis Alberto

Ferré Aguayo, a los fines de hacerle merecedor de tan distinguido galardón por sus ejecutorias en bienestar del pueblo de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Medalla de la Asamblea Legislativa fue creada mediante la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, con el propósito de dar reconocimiento a aquellos ciudadanos cuyo quehacer en la vida de Puerto Rico, se destaque por el enaltecimiento de los valores fundamentales que sostienen nuestra vida democrática de pueblo.

Desde su creación en 1979, esta medalla ha sido conferida por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico solamente a don Luis Muñoz Marín, Dr. José A. Balseiro, Dra. Margot Arce de Vázquez. Todos los galardonados con esta medalla han enriquecido y enaltecido nuestra vida de pueblo y los valores que la distinguen.

Son muchas las áreas en donde los hombres pueden verter sus energías y conocimientos por el bienestar de un pueblo; ejemplo de ésta son las artes, la industria y la política.

Estas áreas del saber humano se aglutinan y se hacen realidad en el gran hombre y ciudadano que es don Luis Alberto Ferré Aguayo, haciendo de éste, el humanista por excelencia, y uno de los más grandes filántropos de

nuestro tiempo.

Nacido en la señorial ciudad de Ponce, el 17 de febrero de 1904, es producto del sistema de educación pública hasta que llega al noveno grado, cuando sale de la Isla hacia los Estados Unidos donde termina su educación superior, la cual logra con los más altos honores en los campos de las matemáticas, física, historia e inglés.

Entra a estudiar en una de las instituciones más prestigiosas de la nación: el Massachusetts Institute of Technology (MIT), de donde habría de recibirse en 1924 de Bachiller en Ciencias, y, en 1925 de Maestría en Ingeniería Electromecánica.

En 1941, junto a su padre y hermanos fundó la empresa Puerto Rican Cement Corporation que habría de dedicarse a la manufactura de cemento, de la cual fue el principal ingeniero y tesorero.

En los comienzos de la década de los años 40, don Luis Ferré comenzó su incursión en la política de Puerto Rico, aspirando al cargo de alcalde de su ciudad natal por el Partido Estadista Republicano.

Con su ilusión a cuestas, dedicó su esfuerzo a reafirmar su posición como estadista y volvió a lanzarse al ruedo político en el año 1952, cuando aspiró al escaño de Representante a la

Cámara por Acumulación por el mismo partido logrando esta vez la elección.

Fue seleccionado para integrar la Asamblea Constituyente que con autorización del Congreso de los Estados Unidos, redactaría nuestra Ley Suprema en 1952, la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y donde tuvo una destacada participación.

Por sus esfuerzos y ejecutorias en dicho término, se convirtió en la figura más importante dentro de su partido, lo que lo hizo acreedor de la candidatura a la gobernación para las elecciones generales de 1956, 1960 y 1964 del Partido Estadista Republicano.

Aún cuando no logró ser electo, perseveró en su empeño; y con su liderato forjó en el país un sistema electoral de dos partidos.

Para el año de 1965, Ferré fue nombrado miembro de la Comisión Conjunta de Estados Unidos y Puerto Rico sobre el Status de Puerto Rico, en donde se destacó como principal exponente de la fórmula de Estadidad.

En 1968 fundó el Partido Nuevo Progresista y resultó electo gobernador de Puerto Rico en las elecciones generales de ese año.

Son muchos los logros en el ámbito político de don Luis A. Ferré. Se hace interminable el recorrido, pero en lo personal, en aquello que se hace en el anonimato, es donde este insigne puertorriqueño ha cosechado los logros más grandes.

Luis Alberto Ferré Aguayo, hombre de sólidas creencias cristianas y amante del ser humano, es sencillo en su naturaleza, pero de voluntad firme cuando de la verdad, la justicia y la democracia se trata. Tiene conciencia de su deber en la sociedad como hombre que forma parte de ella, y no teme al sacrificio que esto conlleva.

Estamos frente a un ser humano que es norte de nuestra juventud. Es un hombre de palabra, aunque más de hechos; porque don Luis es hechura cimentada en la tierra que le vio nacer, Luis Alberto Ferré Aguayo es...

Conocedor de las ciencias y maestro de ellas. Llevó su conocimiento a realidades, a la práctica, los cuales le hicieron hombre de negocios próspero creando con ello miles de empleos entre sus compueblanos.

De vastos conocimientos en las artes, dedica algunos de sus años a tratar de inculcar en su pueblo, y muy en especial en los jóvenes, el amor a la música y la pintura, lográndolo fácilmente.

Estudioso de la historia en todas sus facetas, encontramos en este insigne compatriota, amores por aquellas virtudes que enaltecieron la vida de los hombres de la talla de Abraham Lincoln, Thomas Jefferson, Marco Aurelio, Sócrates y los patricios don José Celso Barbosa y don Eugenio María de Hostos, los cuales le han merecido horas de intenso estudio, interés y admiración.

Sobre De Hostos dice en el 1959, en ocasión de celebrarse un homenaje a este gran puertorriqueño en una de las escuelas que lleva su nombre: "La obra de Hostos, apóstol de la libertad, admirada y respetada por los pueblos hermanos de América, aunque por desgracia no siempre practicada, tiene que adentrarse de hoy en adelante, con mayor fuerza, en la conciencia de su patria puertorriqueña. El concepto de la libertad que nos legara Hostos, profundamente ligado a un régimen de derecho y a una conciencia social, y fundamentado sobre un orden moral, tiene que convertirse en realidad cotidiana para los puertorriqueños, si queremos que en nuestra patria funcione la democracia."

Don Luis A. Ferré ha sido y excelso testimonio viviente de un hombre virtuoso, de un hombre moral. Ciudadano digno de Puerto Rico y de la Humanidad. Hace ya tiempo que es miembro sobresaliente del procerato puer-

torriqueño.

Conocer a Don Luis, es encontrar en él virtudes de aquellos que admira y estudia con vehemencia.

Su bagaje en el servicio público y en pro del bienestar y la educación de su pueblo es inmenso, pero no puede dejar de mencionarse como una de sus mayores aportaciones, la creación de la Fundación Ferré; la cual se dio a la tarea de construir el Museo de Arte de Ponce, el cual en 1965 le mereció el premio del Instituto Americano de Arquitectura. Don Luis fue, además, Presidente de Honor y Fundador de la Academia Interamericana de Puerto Rico.

Existen más de veinticinco entidades en el campo académico, de las artes y las ciencias, la política y las finanzas y el civismo que se honran en tener a tan distinguido hombre, entre sus miembros.

Existe en el edificio principal de Massachusetts Institute of Technology un pabellón que lleva su nombre y donde se encuentran infinidad de escritos y fotografías de este ilustre puertorriqueño.

Entre los reconocimientos que le han sido otorgados podemos mencionar entre otros:

1. Ciudadano del Año en

1955 del Instituto de Puerto Rico en Nueva York.

2. Caballero del Santo Sepulcro en 1958 otorgado por el entonces Sumo Pontífice, Papa Juan XXIII.

3. La Orden de Vasa

4. Premio Eugenia María de Hostos (1962)

5. Medalla al Servicio de la Federación YMCA de Puerto Rico (1965)

6. Medalla Conmemorativa Albert Einstein de la Escuela de Medicina Albert Einstein (1971).

7. Medalla Presidencial Hoover (1971)

8. Premio Eugene McDermott, Concilio de las Artes del Massachusetts Institute of Technology (1980).

9. Certificado de Reconocimiento de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos del Material Development and Readiness Command (1984.)

10. Placa a la Dedicación, Centro de Estudiantes Julius Adams Stratton, del Massachusetts Institute of Technology en 1984.

11. Medalla de la Libertad otorgada por el Presidente George Bush el 18 de noviembre de 1991.

Sería injusto no mencionar el hecho de que hasta el 1984 le habían sido conferidos por distintas entidades educativas, unos doce (12) grados honoríficos. Recientemente Puerto Rico designó su principal Centro de Bellas Artes y la Autopista Las Américas con su nombre. En Chicago, también fue designada una de sus avenidas con el nombre de Luis A. Ferré.

La Asamblea Legislativa no puede, ni debe, dejar que a un hombre como don Luis Alberto Ferré Aguayo le sea negado en su propia tierra el mérito que por años ha merecido. No puede permitirse; y es menester acabar con esa costumbre tan nuestra de "dejar todo para mañana", siendo luego ese mañana, un ya muy tarde.

Solicitamos respetuosamente a la Comisión concernida, que acoja con beneplácito esta nominación, y que sea ella el comienzo de reconocer nuestros valores y a los hombres que los enaltecen, en vida de éstos; porque aun cuando se les puede reconocer póstumamente, qué puede significar para el honrado; pensamos qué significa para las futuras generaciones.

Resuélvese por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la

Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, a que estudie y considere en sus méritos la nominación de don Luis Alberto Ferré Aguayo, a los fines de hacerle merecedor de tan distinguido galardón por sus ejecutorias en bienestar del pueblo puertorriqueño.

Sección 2.- Que este galardón sea conferido el día 17 de febrero de 1994 y sea presentado en un acto conjunto con el Senado de Puerto Rico, con la solemnidad que el mismo reviste, al celebrar don Luis su nonagésimo cumpleaños.

Sección 3.- Esta Resolución tendrá vigencia una vez aprobada por la Asamblea Legislativa."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración de la R. Conc. de la C. 28, tiene el honor de recomendar su aprobación, con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 5, línea 1:

tachar "ordena" y sustituir por "solicita".

Página 5, línea 2:

entre "Rico," y "que" tachar "a".

Página 5, líneas 6 a la 8:

tachar todo su contenido y sustituir por: "Sección 2.- La Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico deberá rendir un informe a la brevedad posible con sus recomendaciones."

Página 5, líneas 9 y 10:

tachar "tendrá vigencia una vez aprobada por la Asamblea Legislativa" y sustituir por "Concurrente entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por la Asamblea Legislativa."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 2:

entre "Marín," y "Dr." insertar "al" ; y entre "Balseiro" y "Dra." tachar "," e insertar "y a la".

Página 1, párrafo 3, línea 2:

después de "pueblo" tachar ";" y sustituir por "." ; y tachar "ejemplo de esta" y sustituir por "Ejemplo de éstas".

Página 1, párrafo 5, línea 1:

entre "Ponce" y "el" tachar ",".

Página 2, párrafo 8, líneas 1 y 2:

tachar todo su contenido.

Página 2, párrafo 10, línea 1:

entre "1965," y "Ferré" insertar "don Luis A."

Página 2, párrafo 12, línea 2:

tachar "aquello" y sustituir por "aquello".

Página 3, párrafo 7, línea 1:

entre "sido" y "excelso" tachar "y".

Página 3, párrafo 8, línea 1:

tachar "aquellos" y sustituir por "aquéllos".

Página 3, párrafo 10, línea 2:

insertar "," entre "civismo" y "que".

Página 3, párrafo 10, línea 3:

tachar "," después de "hombre".

Página 4, párrafo 2, inciso 4:

tachar "Eugenia" y sustituir por "Eugenio".

Página 4, párrafo 4, líneas 1 a la 4:

tachar todo su contenido.

En el Título:

Página 1, línea 1:

tachar "ordenar" y sustituir por "solicitar".

Página 1, línea 2:

entre "Rico," y "que" tachar "a".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 28 tiene como finalidad proponer a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura, que considere la nominación de Don Luis A. Ferré para que se le otorgue dicho galardón.

Mediante la Ley Núm. 181 de 20 de julio de 1979, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, con el propósito de reconocer los servicios y ejecutorias de los empleados del gobierno y de ciudadanos particulares, proveyó para la concesión de la Medalla de la Legislatura. A estos fines, la ley de referencia creó una Comisión Conjunta integrada por igual número de Representantes y Senadores, nombrados por los Presidentes de cada Cuerpo. Dicha Comisión será responsable de recibir las recomendaciones y nominaciones sobre los ciudadanos que sean acreedores a recibir esta distinción. Al presente, la Comisión se encuentra debidamente constituida, por lo cual puede proceder a ejercer las

funciones que le han sido encomendadas por ley.

La Resolución Concurrente de la Cámara Núm. 28 al nominar a Don Luis A. Ferré, establece que sus méritos personales y sus ejecutorias en bienestar del pueblo de Puerto Rico le hacen merecedor de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico. En la Exposición de Motivos de la medida se destacan aquellos valores de éste distinguido puertorriqueño, que justifican que la Comisión Conjunta lo considere para que se le confiera tan importante galardón.

La Comisión de Reglas y Calendario consideró la presente medida en sesión ejecutiva celebrada el 9 de febrero de 1994.

En dicha reunión se acordó recomendar al Senado de Puerto Rico, la aprobación de la R. Conc. de la C. 28, con las enmiendas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Reglas y
Calendario"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 536, y da cuenta con un informe de la Comisión de

Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Etica Gubernamental y Asuntos Municipales a realizar una investigación sobre el alegado mal uso y despilfarro de fondos federales ocurrido en el Municipio de Carolina y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La administración y gobierno de fondos públicos debe llevarse a cabo ajustándose a los más rigurosos criterios de eficiencia y diligencia. La confianza del pueblo en sus servidores públicos debe ser la meta que el gobierno debe alcanzar en todas sus ejecutorias. Lamentablemente, en varias ocasiones surgen señalamientos, acusaciones y conflictos que provocan la desconfianza y la frustración del pueblo.

Recientemente fue señalado públicamente un alegado mal uso y despilfarro de fondos federales, en el Municipio de Carolina, provenientes del "Community Development Block Grant", del "Loan Guarantee Assistance" y de otros programas federales.

La Construcción de un polígono y un edificio industrial, que no se han utilizado, a un costo de tres millones de dólares, la construcción de un

estacionamiento público a un costo de más de medio millón de dólares, que luego fue alquilado por una cantidad extremadamente baja, la construcción de unos kioscos que nunca se utilizaron, entre otros, son algunos señalamientos que se hacen al Municipio de Carolina.

El Alcalde de Carolina expresó a los medios de comunicación que no se ha despilfarrado fondos y que da la bienvenida a cualquier investigación que se realice al respecto. No obstante, es menester que en ánimo de esclarecer el asunto y someter al escrutinio público todas las versiones, se realice una investigación sobre el manejo de los fondos federales en dicho municipio.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Etica Gubernamental y Asuntos Municipales a realizar una investigación en torno al alegado mal uso y despilfarro de fondos federales, en el Municipio de Carolina, provenientes del "Community Development Block Grant" del "Loan Guarantee Assistance" y otros programas federales para la construcción de obras y mejoras en dicho municipio.

Sección 2.- Las comisiones rendirán un informe al Senado que contenga los hallazgos y

recomendaciones sobre la investigación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la R. del S. 536 tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con enmiendas.

En el Texto:

Página 2, sección 2, línea 1:

Tachar "Comisiones y sustituir por "Comisiones"

Página 2, sección 2, línea 3:

Tachar "." y sustituir por "en o antes de que finalice la Tercera Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1:

Tachar "gobierno" y sustituir por "uso"

Página 1, párrafo 3, línea 1:

Tachar "Construcción" y sustituir por "construcción"

Página 1, párrafo 3, línea 5:

Tachar "baja" y sustituir por "mínima"

Página 1, párrafo 3, línea 7:

Después de "señalamientos" insertar "de deficiencias"

Página 1, párrafo 4, línea 2:

Tachar "ha" y sustituir por "han"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Se ha reconocido como una de las principales prioridades de nuestro Gobierno la lucha contra la corrupción gubernamental y la fiscalización adecuada de la administración de los fondos públicos.

La Resolución del Senado Núm. 536 tiene el propósito de ordenar que las Comisiones de Ética Gubernamental y de Asuntos Municipales realicen una investigación sobre el alegado mal uso y despilfarro de fondos federales ocurrido en el Municipio de Carolina

De la Exposición de Motivos se desprende que la prensa del país ha reseñado un alegado mal uso de fondos públicos federales provenientes de la programas de "Community Development Block Grant" "Loan Guarantee Assistance" y otras subvenciones del gobierno federal asignadas a este municipio. También se han

señalado como alegadas deficiencias la construcción de un polígono y un edificio industrial, que no se han utilizado, desarrollados a uno costo de tres millones de dólares, la construcción de un estacionamiento público por un costo de sobre medio millón de dólares, que luego fue alquilado por una cantidad extremadamente mínima y la construcción de unos kioscos que nunca fueron utilizados.

Nuestro pueblo ha creado conciencia de la necesidad imperiosa de adoptar medidas para contrarrestar los conflictos y la conducta impropia de los servidores públicos. La gestión pública debe estar investida de la mayor confianza y respeto por parte de la ciudadanía.

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Municipio Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", según enmendada, establece en la Artículo 8.005 la responsabilidad sobre la legalidad y exactitud de los gastos, específicamente expresa:

"El Alcalde, los funcionarios y empleados en que éste delegue y cualquier representante autorizado del mismo o del municipio, serán responsables de la legalidad, exactitud, propiedad, necesidad y corrección de todos los gastos que se autoricen para el pago de

cualquier concepto. ..."

Por otro lado, los programas subvencionados con fondos federales se rigen por estrictas normas y requerimientos que deben ser cumplidos a cabalidad por los concesionarios autorizados por ley para implantar y desarrollar los programas.

El Senado de Puerto Rico tiene el compromiso y la obligación de mantener bajo estricto escrutinio la responsabilidad ética y moral de nuestras instituciones públicas y de responder a los reclamos del pueblo para que los funcionarios que laboran en el servicio público cumplan a cabalidad con el criterio de una ética de excelencia y con las leyes y reglamentos que garantizan una sana administración pública.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 536 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos

Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por

sección, a la Resolución del Senado 546, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente Coronel Víctor Morales Echevarría, aguadillano, en ocasión de recibir tan honorable distinción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Teniente Coronel Víctor Morales Echevarría, Placa Núm. 2-4719, nace en Aguadilla, el 10 de mayo de 1938. Son sus padres, Doña Zenaida Echevarría y Don Victorio Morales, ya fallecido.

Casado con Doña María Teresa Sanabria, de cuya unión nacieron Damaris, Primer Teniente en la Guardia Nacional de Puerto Rico y funcionaria del Departamento de Educación; Víctor, alguacil en el Tribunal General de Justicia en Aguadilla y Zenaida Sabeth, estudiante del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de Mayagüez.

Cursa sus estudios primarios y secundarios en la Escuela Segunda Unidad Martín Hernández, del barrio Espinal de Aguada. Se gradúa de Cuarto Año en el 1957 de la Escuela Rafael del Valle de Aguadilla. Posteriormente, obtiene con

honoros un Bachillerato en Artes, con una concentración en Justicia Criminal, en la Universidad Interamericana.

En octubre de 1957, ingresa en las Fuerzas Armadas, donde luego de servir por dos (2) años. Se licencia honorablemente, pasando a formar parte de la Guardia Nacional de Puerto Rico en la Compañía Militar 770 de Aguadilla, donde permanece durante veintiocho (28) años, licenciándose en el 1986, con Rango de Sargento E-7.

Ingresa a la Policía de Puerto Rico el 22 de julio de 1962, siendo destacado en el Distrito de Mayagüez.

En 1968, asciende a Segundo Teniente y es trasladado al área de Mayagüez.

En 1972, asciende a Capitán y es trasladado al área de Aguadilla.

En 1980, asciende a Comandante y es trasladado al área de Mayagüez.

En 1994, es ascendido a Teniente Coronel y permanece en el área de Aguadilla, como Comandante de la misma.

Es pues, un ejemplo y motivo de orgullo, no sólo para los aguadillanos, sino para el pueblo de Puerto Rico, contar con puertorriqueños como él, que se han mantenido sirviendo y cui-

dando a toda la comunidad.

Por tal razón, el Senado de Puerto Rico reconoce y tiene el honor de felicitar al Teniente Coronel Víctor Morales Echevarría, y a la vez extenderle nuestro más noble agradecimiento por su digna representación del Cuerpo de la Policía de Puerto Rico y de todos los puertorriqueños.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Teniente Coronel Víctor Morales Echevarría, en ocasión de recibir tan merecido homenaje.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino al Teniente Coronel Víctor Morales Echevarría, el sábado, 19 de febrero de 1994, a las 7:30 P.M., en la Casa Club del barrio Camaseyes, Aguadilla, Puerto Rico, en ocasión de recibir tan merecido reconocimiento.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del

Senado 552, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Superintendente Auxiliar en Operaciones de Campo, Coronel Alberto Cubero Méndez, en ocasión de recibir tan honorable distinción.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En un pasado, no muy lejano, nació en el Barrio Caimital Alto en Aguadilla, Alberto Cubero Méndez. Su niñez y adolescencia transcurrieron en un ambiente de grandes limitaciones económicas.

Recibió su educación primaria y secundaria en la Segunda Unidad Adams y la superior, en la Escuela José de Diego en Aguadilla.

A pesar de que no pudo continuar estudios universitarios en aquel momento por la estrechez económica de sus padres, no fue impedimento en su deseo de superación y utilidad para su familia y la comunidad puertorriqueña.

Decidido a empezar una vida más fructífera, ingresó en el Ejército de los Estados Unidos, donde tuvo la oportunidad de crecer física y emocionalmente, proveyéndole la madurez y seguridad necesaria para lograr

sus proyecciones.

Luego de licenciarse del Ejército, se graduó de Teneduría de Libros en el Instituto Comercial de Hato Rey. Se dedicó, entonces, al comercio, pero decidió probar suerte en algo que en realidad deseaba desde hacía tiempo, ingresar a la Policía de Puerto Rico. Esto ocurrió en el 1961.

Ese mismo año, contrajo nupcias con Doña Velia Rosa, procreando tres hijos: Albertito, Velly y Juanidel.

En su larga trayectoria policíaca ha realizado labor en la División de Detectives, en toda clase de Investigaciones. Más tarde comandó la misma. Por su alta competencia en el trabajo, ha sido reconocido y elogiado en infinidad de ocasiones por sus superiores.

Ya para el 1969 fue ascendido a Teniente Segundo y para el 1970 a Teniente Primero, dirigiendo la Unidad de Explosivos. Luego pasó a la División de Investigaciones Administrativas del Area Metropolitana.

Un año más tarde se le concedió el rango de Capitán y comandó la Estación Policiaca de Hato Rey.

De ahí en adelante fue ejerciendo distintas posiciones y adquiriendo experiencia de gran

importancia, los cuales fueron satisfaciendo sus deseos de servir a la comunidad como siempre había anhelado.

En el 1977, mientras trabajaba en operaciones Tácticas (Fuerza de Choque), se le otorgó el rango de Comandante.

Un año más tarde fue ascendido a Teniente Coronel y trasladado a la Comandancia de Mayagüez.

Es necesario destacar que a pesar de estar cumpliendo en forma excelente, sus obligaciones de trabajo continuó superándose académicamente, ya que obtuvo un Bachillerato en Justicia Criminal, con un "Minor" en Criminología.

Su alto sentido de responsabilidad, dedicación, lealtad, liderato y su gran espíritu de servicio, lo han llevado hoy en día a ser ascendido a Superintendente Auxiliar de Operaciones en Campo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Coronel Alberto Cubero Méndez, en ocasión de recibir tan merecido homenaje.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada en forma de pergamino, al

Coronel Alberto Cubero Méndez, el sábado, 19 de febrero de 1994, a las 7:30 P.M., en la Casa Club del Barrio Camaseyes, Aguadilla, Puerto Rico, ante este justo reconocimiento.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 553, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente Heriberto Medina, aguadillano, en ocasión de recibir tan honorable distinción.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se extiende el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Teniente Heriberto Medina, en ocasión de recibir tan merecido homenaje como oficial destacado en nuestra Policía de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución deberá ser entregada

en forma de pergamino al Teniente Heriberto Medina, el sábado, 19 de febrero de 1994, a las 7:30 P.M., en la Casa Club del Barrio Camaseyes, en Aguadilla, Puerto Rico, en ocasión de recibir tan justo reconocimiento.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 554, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes a analizar y estudiar el funcionamiento y los logros obtenidos por el Programa de las Olimpiadas Especiales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Olimpiadas Especiales es un programa deportivo para personas con retardación mental. La finalidad principal del programa es aumentar la confianza en sí mismo de las personas con retardación mental mediante el deporte y las experiencias sociales y culturales que conlleva un evento de esta magnitud.

Esta organización es una entidad sin fines de lucro la cual recibe donativos legislativos los cuales son canalizados a través del Departamento de Recreación y Deportes.

Debido a la gran importancia que tiene el programa de las Olimpiadas Especiales y al grado de concientización que ha adquirido el pueblo puertorriqueño con respecto a las personas con impedimentos tanto físicos como mentales, entendemos que como parte de la labor de este cuerpo, se debe analizar y estudiar de qué manera se puede mejorar el funcionamiento del programa de las Olimpiadas Especiales.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a analizar y estudiar el funcionamiento del Programa de Olimpiadas Especiales.

Sección 2.- La Comisión de Juventud, Recreación y Deportes rendirá un informe con sus conclusiones y recomendaciones al Senado de Puerto Rico en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. "

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 555, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más profundo agradecimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, a los jefes de las agencias del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, a los representantes de las organizaciones y al equipo de voluntarios que participaron en las operaciones de limpieza a consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el pasado 6 de enero de 1994 en Punta Escambrón, por su profesionalismo, efectividad y éxito en la misma.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la mañana del viernes, 7 de enero de 1994, los medios de comunicación del país nos informaron la lamentable noticia de un desastre ecológico. En horas de la madrugada una barcaza de nombre "Morris J. Berman", había encallado en un arrecife cercano al sector Punta Escambrón, derramando en el proceso un estimado de 750,000 galones de petróleo de un cargamento de 1.5 millones de

galones. El mencionado combustible está clasificado como "Bunker C o residual 6". Dicho combustible es el remanente cuando al petróleo crudo se le extrae la gasolina, el keroseno diesel y otros derivados de petróleo. Debido a esto, el mismo tiende a ser sumamente denso, cohesivo y dañino a la vida marina.

El derrame, catalogado como el desastre de mayor proporción, después del ocurrido en Guánica en la década del 70, ennegreció toda la zona playera del Escambrón hasta el Condado, contaminando dichos elementos tóxicos, tanto el suelo como los acuíferos y afectando la vida marina y la actividad turística en esa área.

Los efectos de un derrame de petróleo son siempre catastróficos. Tan pronto ocurre el derrame, los hidrocarburos orgánicos volátiles del petróleo matan, de forma inmediata, un sinnúmero de organismos acuáticos, principalmente en sus más vulnerables etapas larvales. Algunas otras sustancias permanecen en la superficie y forman esferas o bolas flotantes como de brea. Este aceite flotante puede impregnar las plumas de muchas aves marinas, así como la piel o el pelaje de los mamíferos como los manatíes, afectando su capacidad de flotabilidad y destruyendo el aislamiento termal natural del animal.

Por otra parte, los componentes más pesados del crudo se van al fondo y pueden matar una gran cantidad de organismos del fondo, tales como cangrejos y otros, o los pueden convertir en no aptos para el consumo humano. También, el petróleo envenena las algas y hierbas marinas, distorsionando la red alimenticia y disminuyendo el rendimiento de las especies de peces comestibles, lo cual afecta directamente el trabajo y los ingresos de los pescadores de San Juan.

Tan pronto tuvo conocimiento de este lamentable desastre, nuestro Gobernador, el Hon. Pedro Rosselló González se dedicó a organizar una intensa operación destinada, tanto a la labor de limpieza de la zona como a la investigación sobre lo que ocasionó el accidente y el inicio de una evaluación sobre el impacto ambiental del derrame de combustible en la costa norte de la Isla. Para ello, coordinó de emergencia la cooperación de diferentes agencias del Gobierno Estatal y del Federal, así como de otras instituciones y organizaciones, las cuales movilizaron inmediatamente su personal, evitando de este modo que se extendiera el combustible a otras áreas.

La Junta de Calidad Ambiental, el Departamento de Recursos Naturales, la Autoridad de Puertos, el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, la Policía de Puerto

Rico, la Guardia Nacional, la Guardia Costanera, la Cruz Roja Americana, el Departamento de Salud, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la National Oceanic and Atmosphere Administration, el Departamento de Justicia, la Compañía de Turismo, la Red Caribeña de Varamientos y equipos de voluntarios, son algunas de las organizaciones que diligentemente han dedicado largas horas y arduo esfuerzo, haciendo posible el éxito de esta operación.

Este Cuerpo Legislativo, a nombre y en representación de todo el Pueblo de Puerto Rico, se siente profundamente orgulloso de los logros obtenidos en esta operación y expresa el más profundo agradecimiento y la más cálida felicitación al Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló González, por el profesionalismo, efectividad y éxito de la misma.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Expresar el más profundo agradecimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, a los jefes de las agencias del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, a los representantes de las organizaciones y al equipo de voluntarios que participaron en las

operaciones de limpieza, a consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el pasado 6 de enero de 1994 en Punta Escambrón, por su profesionalismo, efectividad y éxito en la misma.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, será enviada al Hon. Pedro Rosselló González como constancia de este reconocimiento y a los medios noticiosos para su información y divulgación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 556, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a José Luis "Chavito" Marrero al celebrarse el cincuentenario de su dedicada y brillante carrera como actor.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: José Luis "Chavito" Marrero nació en Río Piedras, Puerto Rico, en el año 1926.

POR CUANTO: Está casado con Mercedes Sicardó y tiene

tres hijos: José Luis, Ana María y María Lourdes y dos nietos: Andrés Enrique y María Gabriela. Son sus padres Germán Marrero y Gloria Bonilla.

POR CUANTO: Cursó estudios universitarios obteniendo el grado de bachiller en humanidades.

POR CUANTO: Se inició en el teatro en el año 1943 siendo su primer maestro Don Leopoldo Santiago Lavandero.

POR CUANTO: Ha participado en varias obras teatrales, entre otras, Tiempo Muerto, La Vida es Sueño, Cuentos de Abelardo, Dios los Cría, la Guagua Aérea y Cuchillo de Palo.

POR CUANTO: Además de haberse destacado como actor, ha dirigido zarzuelas y obras de teatro, por lo que ha recibido la premiación de los críticos en dichas materias.

POR CUANTO: Fue galardonado con la medalla "Alejandro Tapia y Rivera" por la magnífica participación del actor Raúl Carbonell en una de sus obras.

POR CUANTO: Por su entera dedicación, responsabilidad, eficiencia y habilidad demostradas como actor se ha ganado el respeto, el cariño y la admiración de su pueblo.

POR CUANTO: José Luis

"Chavito" Marrero es ejemplo de superación, de tenacidad y esfuerzo por sus merecidos logros en un campo tan competitivo como lo es el de la actuación.

POR TANTO:
RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a José Luis "Chavito" Marrero al celebrarse el cincuentenario de su dedicada y brillante carrera como actor.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a José Luis "Chavito" Marrero y a los medios noticiosos para su conocimiento e información."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, el Secretario da lectura, sección por sección, a la Resolución del Senado 557, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Rotarios de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana Rotaria de Puerto Rico del 19 al 26 de febrero de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la semana del 19 al 26 de febrero de 1994 se celebrará la Semana Rotaria en Puerto Rico. Fundado en Chicago en el 1905, Rotary International es actualmente la organización de servicio más antigua del mundo entero. Desde 1918 Rotarios de Puerto Rico han dado cumplimiento a su lema "Dar de sí antes de pensar en sí". En sus setenta y seis años de labor en Puerto Rico se han distinguido por su ayuda y servicio a las comunidades que así lo han necesitado.

El Senado de Puerto Rico desea felicitar y expresar su reconocimiento a la valiosa aportación de Rotarios de Puerto Rico a nuestra comunidad. Le exhortamos a continuar esta importante labor.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Rotarios de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana Rotaria de Puerto Rico del 19 al 26 de febrero de 1994.

Artículo 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será enviada al Distrito Rotario 7000 que comprende a todo Puerto Rico por conducto del señor Juan Francisco

Rosario, Gobernador Distrito 7000, y a los medios noticiosos para su divulgación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se pase al Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES
ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Aníbal L. Arsuaga, Jr., para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Aníbal L. Arsuaga, Jr. para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Autoridad de Edificios Públicos se creó por la Ley 56 de

19 de junio de 1958, y tiene la misión de satisfacer las necesidades de instalaciones físicas de los organismos gubernamentales que atienden la salud, educación, seguridad y bienestar de los ciudadanos, y debe mantener y conservar en óptimas condiciones los edificios que administra.

La Autoridad de Edificios Públicos es un cuerpo corporativo que se rige por su Junta de Directores, la cual se compone de siete (7) miembros nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El señor Aníbal L. Arsuaga, Jr. es persona idónea para desempeñarse como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

El designado es natural de Hato Rey, Puerto Rico, donde nació el 18 de agosto de 1943. Reside en Guaynabo, con su esposa e hijos. Actualmente se desempeña como Presidente de la Junta de Directores de la empresa Aníbal L. Arsuaga, Inc.

El señor Arsuaga cuenta con un Bachillerato en Administración Comercial, de la Universidad de Dayton. Es miembro de la Cámara Junior; de la Asociación de Contratistas Mecánicos y de la Asociación de Contratistas Generales.

III

La Comisión, mediante sus asesores técnicos, realizó la investigación y evaluación de esta designación y se celebró vista pública el 5 de febrero de 1994. La Comisión ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación del señor Aníbal L. Arsuaga como miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de

Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos en relación al señor Aníbal L. Arsuaga, Jr., para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Edificios Públicos, sometemos su confirmación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda. Confirmado el

nominado. Notifíquese al señor Gobernador. Sígase el trámite reglamentario.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Luis A. Bonilla Torres, para Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Luis A. Bonilla Torres para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación se creó por la Ley 58 de 27 de mayo de 1976, conocida como "Ley para Reglamentar la Profesión de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico.

La Junta, que está adscrita a la División de Juntas Examinadoras del Departamento

de Salud, tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, denegación, suspensión y revocación de licencias para consejeros en rehabilitación en Puerto Rico.

La Junta se compone de cinco (5) miembros, los cuales deben ser consejeros en rehabilitación con licencias para practicar en Puerto Rico; deben tener cinco (5) años de experiencia en esa profesión; y deben de estarla ejerciendo al momento de ser nombrados. Se requiere que los nombrados sean ciudadanos americanos, residentes en Puerto Rico. Se establece, como limitación que ninguna persona podrá ser miembro de la Junta por más de dos (2) términos consecutivos.

II

El señor Luis A. Bonilla Torres está cualificado para ser miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

El designado nació en Ponce, Puerto Rico, el 9 de septiembre de 1929. Actualmente reside en Guaynabo. Es consejero en rehabilitación (Licencia Núm. 13) y cuenta con la Certificación Nacional 9423. En su haber académico tiene un Bachillerato en Artes en Educación, de la Universidad de Puerto Rico (1954); y una Maestría en Consejería en Rehabilitación, de New York University (1966). También ha tomado varios cursos

sobre su especialidad profesional en distintas universidades en Estados Unidos.

El señor Bonilla Torres pertenece a la National Rehabilitation Association; a los "Kivights of Colombus"; a la Asociación de Maestros de Puerto Rico y a la Asociación Puertorriqueña de Rehabilitación. Ha recibido varios reconocimientos y premios por su labor profesional.

III

La Comisión, mediante sus asesores técnicos, realizó la investigación y evaluación reglamentarias, y se celebró vista pública el 5 de febrero de 1994, tomándose el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del señor Luis A. Bonilla Torres como miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo, igualmente está la

designación del señor Luis A. Bonilla Torres, para Miembro de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación, pedimos su confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo confirmando según el Reglamento. Próximo asunto.

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del profesor Luis E. Díaz Hernández, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Profesor Luis E. Díaz Hernández para el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Directores del

Instituto de Cultura Puertorriqueña es creada por la Ley 89 de 21 de junio de 1955, según enmendada.

La Junta se compone de nueve (9) miembros, de los cuales ocho (8) son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. El noveno miembro lo es el Presidente de la Corporación de las Artes Musicales.

Se requiere que los miembros de la Junta sean personas de reconocida capacidad y conocimiento de los valores culturales puertorriqueños y significados en el aprecio de esos valores.

Los términos de los miembros de la Junta son de cuatro (4) años, y hasta que sus sucesores sean nombrados y tomen posesión.

II

El Profesor Luis E. Díaz Hernández está cualificado para ser miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

El designado es natural de Ponce, donde nació el 19 de septiembre de 1945, y allí reside, con su esposa e hijas. Actualmente se desempeña como profesor en la Universidad Católica de esa ciudad.

El Profesor Díaz Hernández cuenta con un Bachillerato en

Artes, con especialización en Historia, de la Universidad de Puerto Rico (1970), y con una maestría en Artes de la misma institución (1973). Continuó estudios en la Universidad de Navarra, España, donde en 1981 le fue conferido un doctorado en filosofía.

El Profesor Díaz Hernández pertenece a la Junta de Directores de la Fundación Puertorriqueña de las Humanidades, y pertenece a otras organizaciones y entidades de carácter cultural y educativo. Es autor de varios artículos de carácter cultural, publicados en periódicos y revistas académicas.

Entre sus obras se destacan: "Documentos Básicos de Historia de Puerto Rico", Editorial Imprenta Universitaria, Ponce (1977); "De Curanilahue a Yumbel (Memorias de Chile)", Imprenta Lloréns, Juana Díaz (1992); y "Castañer: Una Hacienda Cafetalera en Puerto Rico (1868-1930)", Editorial Edil (3 ediciones).

III

La designación del Profesor Luis E. Díaz Hernández fue objeto de la evaluación e investigación que realizan los asesores técnicos de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública el 5 de febrero de 1994. La Comisión ha acordado recomendar favorablemente la confirmación del Profesor Luis E. Díaz Hernández como

miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está la designación del Profesor Luis E. Díaz Hernández, para Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Cultura Puertorriqueña, pedimos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmado el nominado. Notifíquese al señor Gobernador de la acción de este Cuerpo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la licenciada Myrta Irizarry Ríos,

para Juez del Tribunal Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la licenciada Myrta Irizarry Ríos para el cargo de Juez del Tribunal Superior, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Tribunal Superior de Puerto Rico, que es parte del Tribunal de Primera Instancia, fue creado por la Ley número 11 del 24 de julio de 1952, conocida como "Ley de la Judicatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico".

El Tribunal Superior entiende en los casos de delitos graves, o en casos menos graves que sean específicamente de su competencia, o en apelaciones de sentencias criminales dictadas por el Tribunal de Distrito. También entiende en los recursos de revisión de decisiones de agencias administrativas; casos de expropiaciones; recursos legales especiales y extraordinarios; en todo pleito civil en que la cuantía en controversia exceda de \$50,000; y apelaciones de sentencias y resoluciones dictadas en casos civiles por el Tribunal de

Distrito.

Nadie será nombrado Juez Superior a no ser que haya cumplido veinticinco (25) años de edad, haya sido admitido al ejercicio de la profesión de abogado por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, tenga experiencia profesional no menor de cinco (5) años y goce de buena reputación, según lo determine el poder nominador a tenor con lo dispuesto en la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todo Juez Superior será nombrado y desempeñará su cargo por el término de doce (12) años y hasta que su sucesor tome posesión de su cargo.

II

La licenciada Myrta Irizarry Ríos está cualificada para el cargo de Juez Superior.

La licenciada Irizarry Ríos es natural de Lares, Puerto Rico, donde nació el 12 de febrero de 1939. Actualmente reside en Guaynabo.

La designada es graduada de la Escuela Superior Central, y pasó a cursar estudios en la Universidad Interamericana, completando sus estudios en la Walter F. George School of Law, Mercer University, Georgia. Ha tomado numerosos cursos de educación legal continuada. Cuenta con una valiosa experiencia profesional,

habiendo trabajado en el Departamento de Justicia, de 1971 a 1978, cuando fue nombrada miembro de la Junta Revisora Electoral, y en ese cargo estuvo en funciones desde marzo de 1983 hasta abril de 1991 ejerció la práctica privada de la abogacía, y en esa misma fecha comenzó a prestar servicios como asesora legal en la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

La licenciada Irizarry Ríos es miembro del Colegio de Abogados, a la Inter American Bar Association y a la National Association of College and University Attorneys.

III

El nombramiento de la licenciada Irizarry Ríos fue objeto de la investigación y evaluación que realizan los asesores técnicos de la Comisión y se celebró vista pública el 5 de febrero de 1994, en la cual la nominada hizo una exposición sobre su trayectoria profesional.

La Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación de la licenciada Myrta Irizarry Ríos para Juez del Tribunal Superior.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de Nombres de

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombres del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente la designación de la licenciada Myrta Irizarry Ríos, para Juez del Tribunal Superior.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, queremos que en este nombramiento, ya que es para Juez del Tribunal Superior y hemos adoptado para pedir que los casos de los jueces se obvie la Regla 45.8 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, a los fines de que se le informe al Gobernador inmediatamente sobre la confirmación de este nombramiento.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE

MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombres, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombres, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Francisca Rodríguez Meléndez para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Educadores en Salud se creó por la Ley 148 de 3 de junio de 1975, conocida como "Ley para

Reglamentar la Profesión de Educadores en Salud de Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita al Departamento de Salud; tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, suspensión, revocación de licencias, y para la certificación y registro de los educadores en salud y educadores en salud comunal.

La Junta está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta deben gozar de buena reputación, ser mayores de edad, y haber residido en Puerto Rico por lo menos tres (3) años antes de su nombramiento. Cuatro (4) de los miembros deben ser educadores en salud debidamente licenciados, tres (3) de los cuales deben poseer el grado de maestría o doctorado en educación en salud, y uno de ellos deberá poseer el grado de bachiller en educación en salud. El quinto miembro de la Junta debe ser un profesional de reconocido prestigio que haya demostrado interés en el campo de la salud o educación en salud.

Por ley se establece la limitación de que ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una institución donde se realicen estudios conducentes a obtener el grado de educador en salud o educador en salud comunal.

II

La señora Francisca Rodríguez Meléndez está cualificada para ser miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

La designada es natural de Orocovis, Puerto Rico, donde nació el 12 de abril de 1968. Actualmente reside en Bayamón.

La señora Rodríguez es graduada de la Escuela Superior de Morovis, ingresando luego al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde se le confiere un Bachillerato en Educación en Salud, y siguió estudios hacia la Maestría en Salud Pública, los cuales completó exitosamente. Ha recibido varios reconocimientos y premios por la excelencia de su desempeño académico.

La designada cuenta con una valiosa experiencia profesional. Ha trabajado como Ayudante de Laboratorio en la Escuela de Medicina; como Epidemióloga con la Fundación Hospital Metropolitano; y como Educadora en Salud en el Instituto del SIDA de San Juan.

III

La Comisión, mediante sus asesores técnicos, realizó la investigación y evaluación de esta designación, y se celebró vista

pública el 5 de febrero de 1994. La Comisión ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación de la señora Francisca Rodríguez Meléndez como miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Freddy Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico está la designación de la señora Francisca Rodríguez Meléndez, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, pedimos su aprobación.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Confirmada la nominada. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario

anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Santiago Crespo Ocasio, para Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Santiago Crespo Ocasio para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Agrónomos es creada por la Ley número 20 de 9 de abril de 1941, y es el único cuerpo autorizado para expedir licencias para ejercer la profesión de Agrónomos en Puerto Rico.

La Junta se compone de cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por términos de cuatro (4) años.

II

El señor Santiago Crespo Ocasio es persona idónea para ser miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

El designado es natural de Las Marías, Puerto Rico, donde nació el 13 de diciembre de 1928. Actualmente reside en Bayamón. Se graduó del Curso General de Escuela Superior en Mayagüez, e ingresó en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Agrícolas (1952). Es agrónomo de profesión. Posteriormente siguió estudios post-graduados, obteniendo una Maestría en Administración Pública.

El señor Crespo Ocasio pertenece al Colegio de Agrónomos y al Club de Leones de Bayamón. Forma parte, además del Reserve Officers Association, habiendo servido en el Ejército, como Capitán de Artillería, del 1952 a 1955. Ha sido reconocido como Agrónomo del Año del Distrito de Bayamón (1970); con el Premio del Presidente del Colegio de Agrónomos (1975); y como Agrónomo del Año del Distrito de San Juan (1993).

III

La Comisión, mediante sus asesores técnicos, realizó la investigación y evaluación de esta designación, y se celebró vista pública el 5 de febrero de 1994. La Comisión ha acordado recomendar al Senado, favorablemente, la confirmación del señor Santiago Crespo Ocasio como miembro de la Junta Examinadora de Agrónomos.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Senador.

SR. VALENTIN
ACEVEDO: Sí. Señor
Presidente, ante la consideración
del Cuerpo se encuentra el
nombramiento del señor Santiago
Crespo Ocasio, para Miembro de
la Junta Examinadora de
Agrónomos, pedimos su
confirmación.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE
MODESTTI: No hay objeción.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que
sí. En contra, no. Confirmado el
nominado. Notifíquese al señor
Gobernador. Sígase el
Reglamento al respecto.

Como próximo asunto en el
Calendario de Ordenes
Especiales del Día, el Secretario
anuncia la Resolución
Concurrente del Senado 4,
titulada:

"Para exhortar a la Comisión
Conjunta de la Asamblea Legis-
lativa para la Concesión de la

Medalla de la Legislatura de
Puerto Rico, que considere a la
distinguida educadora puertorri-
queña, doña Ana G. Méndez,
para que se le otorgue la Medalla
de la Legislatura de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a soli-
citar la aprobación de las
enmiendas contenidas en el
informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No habiendo
objeción, los que estén a favor
dirán que sí. En contra, no.
Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a soli-
citar la aprobación de la medida
según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los
que estén a favor dirán que sí. En
contra, no. Aprobada la medida
según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para que se
incorporen las enmiendas al título
contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? Los que estén
a favor dirán que sí. En contra,
no. Aprobada la enmienda al
título.

Queremos indicar a los
compañeros, que creo que habían
unos distinguidos jóvenes de los
Boy's Scouts, que habían sido
invitados al Hemiciclo de este
Cuerpo a participar junto a
nosotros. Como estamos

próximos a cubrir nuestro Calendario, quisiéramos que de alguna manera, pues, se tomara conocimiento de esa situación para que se cumpliera el objetivo de tener el privilegio de tener a estos jóvenes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos entendido que se encuentran en las gradas, vamos a solicitarle que pasen.

SR. VICEPRESIDENTE: Que pasen acá al lado de los señores Senadores para completar el proceso legislativo de este Cuerpo del día de hoy junto a los señores Senadores.

Señor Secretario, próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución Concurrente de la Cámara 28, titulada:

"Para solicitar a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, que estudie y considere en sus méritos la nominación de don Luis Alberto Ferré Aguayo, a los fines de hacerle merecedor de tan distinguido galardón por sus ejecutorias en bienestar del pueblo de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmien-

das contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 536, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Etica Gubernamental y Asuntos Municipales a realizar una investigación sobre el alegado mal uso y despilfarro de fondos federales ocurrido en el Municipio de Carolina y para otros fines."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas

contenidas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: El compañero, como vimos que se levantó dijimos si había objeción.

SR. FAS ALZAMORA: Si había objeción a las enmiendas, no tuvimos objeción a las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas. Ahora está formulada la moción para aprobarse la medida según enmendada.

Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, para un breve turno.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante con su turno.

SR. FAS ALZAMORA: La Resolución del Senado 536, no es otra cosa que una medida legislativa de las muchas que se han radicado aquí y se han aprobado por la Mayoría Parlamentaria, que ya van de corte de persecución político-partidista.

Aquí, primero que nada, se habla de fondos federales y el propio gobierno federal tiene sus propios mecanismos y su propio foro para cualquier investigación donde se utilizan fondos federales. Por lo tanto, la Legislatura de Puerto Rico tiene más que trabajo y tiene más que

suficientes responsabilidades para bregar con los fondos estatales que son los que nosotros tenemos jurisdicción, que meternos a una investigación donde no tenemos jurisdicción y que, inclusive, ya el gobierno federal, pues tiene sus mecanismos y sus organismos para detectar cualquier tipo de irregularidad. Nosotros no nos oponemos aquí a investigaciones, realmente, responsables, pero investigaciones de corte político donde es duplicidad de trabajo y, a la misma vez, es algo que no tenemos jurisdicción inherente porque nosotros no aprobamos fondos federales en esta Legislatura, no hay un interés legislativo como tal, porque no hay aportación estatal alguna. Entendemos que demuestra una de las muchas medidas que se han aprobado en este cuatrienio de corte de persecución contra los gobiernos municipales que ganó el Partido Popular Democrático en las pasadas elecciones.

Pero más aún entonces, vamos a darle el beneficio de que la Legislatura en alguna forma pudiera entrar. Pues, ya la Cámara de Representantes de Puerto Rico, nuestro Cuerpo Hermano, ha celebrado unas vistas, el Alcalde de Carolina compareció, ya él llevó toda la evidencia, ya eso es un proceso que se ha estado siguiendo en el Cuerpo Hermano, cuál es la idea, cuál es la intención de que el Senado de Puerto Rico, entonces, ahora inicie una investigación sobre un proceso que si no ha

culminado, está a punto de culminar en la Cámara de Representantes. Desde el punto de vista entonces, de fondos y de tiempo, es despilfarro de fondos públicos y de tiempo cuando en este Senado hay muchas cosas de mayor importancia, de mayor responsabilidad que atender.

Por eso, señor Presidente, nosotros habremos de votarle en contra a la Resolución 536, por lo antes expresado; no porque tengamos reparo e investigaciones como tal, porque siempre consistentemente le hemos votado a favor de todas las investigaciones, inclusive, muchas de ellas que sabemos que son de corte político-partidista, sin embargo, pues que se investigue lo que haya que investigar, porque nosotros nunca nos hemos prestado para "amapuchos" de nada ni de nadie, no importa del partido que sea y el que lo haya hecho mal, que cumpla con lo mal que haya hecho ante la ley y la sociedad. Pero éste, obviamente, no se trata de un asunto de esa naturaleza, se trata de una investigación de corte político y se trata de una investigación sobre una jurisdicción que esta Asamblea Legislativa no tiene jurisdicción a nuestro mejor entender. Por eso le habremos de votar en contra.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Brevemente, señor Presidente, un

turno sobre esta materia. Señor Presidente, esto es un asunto que se ha estado debatiendo públicamente, el propio señor alcalde de la Ciudad de Carolina dio la bienvenida a cualquier investigación legislativa, de manera que si la propia persona que ha sido señalada como que ha incurrido de una forma irregular en el uso de fondos públicos, da la bienvenida a la investigación, no veo por qué las personas que representan ese partido político del señor alcalde, no le den bienvenida a la investigación. Esta es una investigación seria que se habrá de realizar, y estamos seguros y confiados de que la misma se habrá de realizar desde un punto de vista objetivo.

Queremos indicarle al compañero, que en el pasado se había aprobado aquí o se había traído una resolución para investigar al alcalde de Yauco, pero la misma fue retirada, toda vez que el asunto se encontraba ya sometido a la Comisión para Ventilar Querellas Municipales. Pero en el caso del señor alcalde de Carolina, no hay nada sometido en la Comisión para Ventilar Querellas Municipales, por lo que no estamos de ninguna forma impedidos de tener que hacer esta investigación, máxime cuando él le dio la bienvenida.

De manera, que nos parece que procede que el Senado pueda realizar esta investigación y que esta Comisión que existe, es una Comisión que existía en el pasado y su función es, precisamente,

velar por la buena ética gubernamental y la lucha contra la corrupción.

Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. TIRADO DELGADO:
Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, yo cierro el debate.

SR. VICEPRESIDENTE:
Esa es una situación parlamentaria. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA:
Señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, ¿la medida fue aprobada?

SR. VICEPRESIDENTE: Sí.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que se incorporen las... No hay, señor Presidente, enmiendas al título.

SR. VICEPRESIDENTE:
Muy bien. Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA:
Señor Presidente, simplemente nos levantamos antes que se aprobara la moción, para los efectos de que queríamos un turno de rectificación, pero no fuimos reconocidos.

SR. VICEPRESIDENTE: Sin embargo, tengo que indicarle a mi dilecto compañero, que la razón por la cual no fue reconocido, es porque el señor Portavoz consumió el turno final, por consiguiente, los turnos de

rectificación no se pueden conceder una vez consumido el turno final de quien promueve la moción que es debatible.

SR. FAS ALZAMORA:
Señor Presidente, a manera de ilustración,...

SR. VICEPRESIDENTE:
Seguro, ¿Cómo no?

SR. FAS ALZAMORA:
...con mucho respeto.

SR. VICEPRESIDENTE:
Seguro.

SR. FAS ALZAMORA: Lo que sucede es que, si el Portavoz cuando presenta la medida no consume un turno, y entonces el turno que se consume sobre cualquier medida sea ésta o cualquiera otra. El primer turno lo consume la Minoría y luego entonces, el Portavoz consume su turno que se supone que hubiera sido de exposición.

SR. VICEPRESIDENTE:
No, es que el problema es, precisamente ése compañero.

SR. FAS ALZAMORA: A eso va la ilustración...

SR. VICEPRESIDENTE:
Con mucho gusto, déjeme explicarle al compañero lo que ocurre. El señor Portavoz que es el promovente de la moción que da margen al debate, cierra el debate o tiene el derecho a cerrar el debate. ¿Qué pasa? Cuando se consumieron los turnos originales de exposición, el Portavoz consume su turno de cierre del debate. Ya no estamos hablando de una situación del informante de una medida, sino del promovente de la moción que da margen al debate, son dos

estados parlamentarios distintos y, en ese caso, el promovente de la moción debatible cerró el debate, por eso es que no podíamos reconocerle "a posteriori" el turno de rectificación.

SR. FAS ALZAMORA: Por eso, son casos que se dan una que otra vez, que si la Minoría consume el primer turno y el proponente habla, básicamente equivale a eliminarle el turno de rectificación a la persona que ya habló.

SR. VICEPRESIDENTE: A menos que el distinguido compañero consciente de la situación, haga lo que se hace todos los días en el Hemiciclo, que cuando se pare el promovente de la moción, le pregunta, si es que es la intención del promovente cerrar el debate, porque el debatiente interesa un turno de rectificación. Esa ha sido la norma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 546, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente Coronel Víctor Morales Echevarría, aguadillano, en ocasión de recibir tan honorable distinción."

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a someter unas enmiendas en bloque. Señor Presidente, en la cláusula resolutive a la página 2, línea 1, tachar "RESUELVASE" y sustituir por "RESUELVESE".

En el texto, la página 2, Sección 1, líneas 2 y 3, tachar "recibir tan merecido homenaje" y sustituir por "haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la Semana de la Policía de Puerto Rico".

A la página 2, Sección 2, línea 3, después "del barrio" tachar el punto (".").

En la Exposición de Motivos, la página 1, incluir como quinto párrafo el siguiente texto: "Como parte de su historial profesional como miembro del Cuerpo de la Policía podemos destacar los siguientes datos:" Esas serían las enmiendas en bloque, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título, a la página 1, líneas 2 y 3, tachar "recibir tan honorable distinción" y sustituir por "haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité

Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la Semana de la Policía de Puerto Rico". Enmienda al título, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 552, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Superintendente Auxiliar en Operaciones de Campo, Coronel Alberto Cubero Méndez, en ocasión de recibir tan honorable distinción."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala, en bloque, señor Presidente, en el texto en la página 2, Sección 1, 2 y 3, tachar "recibir tan merecido homenaje" y sustituir por "haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía de la Comunidad de Aguadilla durante la Semana de la Policía de Puerto Rico."

En la Exposición de Motivos, en la página 2, incluir como primer párrafo el siguiente texto: "Como parte de su historial profesional como miembro del

Cuerpo de la Policía podemos destacar los siguientes datos:" Esas son las enmiendas, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título. Señor Presidente, a la página 1, línea 3, tachar "recibir tan honorable distinción" y sustituir por "haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la Semana de la Policía de Puerto Rico".

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 553, titulada:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente Heriberto

Medina, aguadillano, en ocasión de tan honorable distinción."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en bloque. Señor Presidente, en el texto, a la página 1, Sección 1, líneas 2 y 3, tachar "recibir tan merecido homenaje como oficiales destacados en nuestra" y sustituir "por haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la Semana de la". Esa sería la enmienda. Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en el título, en la página 1, líneas 2 y 3, tachar "recibir tan honorable distinción" y sustituir por "haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la Semana de la Policía de Puerto Rico".

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 554, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones Juventud, Recreación y Deportes a analizar y estudiar el funcionamiento y los logros obtenidos por el Programa de las Olimpiadas Especiales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda al título. A la página 1, línea 1, tachar "Comisiones" y sustituir por "Comisión".

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda al título.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 555, titulada:

"Para expresar el más profundo agradecimiento y la

más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, a los jefes de las agencias del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, a los representantes de las organizaciones y al equipo de voluntarios que participaron en las operaciones de limpieza a consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el pasado 6 de enero de 1994 en Punta Escambrón, por su profesionalismo, efectividad y éxito en la misma."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en bloque al texto, a la página 2, Artículo 1, línea 1.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Artículo 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". En la Exposición de Motivos, a la página 1, cuarto párrafo, línea 2, tachar "ornanismos" y sustituir por "organismos". A la página 2, segundo párrafo, línea 7, tachar "National Oceanic and Atmosphere Ministration" y sustituir por "National Oceanic and Atmosphere Administration" es una corrección de una de las palabras. Señor Presidente, esas son las enmiendas solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar también una enmienda en la Sección 2, donde dice "copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será enviada al Honorable Pedro Rosselló González" en vez de "enviada" debe ser "será entregada".

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Esa es la enmienda?

SR. RODRIGUEZ COLON:
Sí.

SR. VICEPRESIDENTE:
Bien. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 556, titulada:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a José Luis "Chavito" Marrero al celebrarse el cincuentenario de su dedicada y brillante carrera como actor."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para unas enmiendas en bloque. Señor Presidente, en el encabezamiento a la página 1, tachar "enero" y sustituir por "febrero". En el texto, a la página 1, Artículo 1, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 2, Artículo 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Estas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 557, titulada:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Rotarios de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana Rotaria de Puerto Rico del 19 al 26 de febrero de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, para unas enmiendas en bloque.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, en el texto a la página 1, Artículo 1, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". A la página 1, Artículo 2, línea 1, tachar "Artículo" y sustituir por "Sección". Esas son las enmiendas, señor Presidente, solicitamos la aprobación de las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE:
Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Hemos finalizado el Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE:
No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

El Secretario da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente, la lectura se

prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 587

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo, Rodríguez Colón, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, los señores Loiz Zayas:

"Para enmendar los títulos de las escalas de retribución del Inciso (a) del Artículo 11 de la Ley Núm. 26 de 22 de agosto de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía de Puerto Rico de 1974" a fin de establecer nuevos períodos de vigencia para los aumentos de sueldo."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. del S. 588

Por el señor Loiz Zayas:

"Para exigir de todo contratista que construya carreteras expreso y autopistas en la Isla de Puerto Rico, incluyendo Vieques y Culebra, la instalación de vallas de seguridad a lo largo de la isleta central de dichas carreteras expreso y autopistas."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

P. del S. 589

Por el señor Berríos Martínez:

"Para declarar el día 9 de julio como día del Natalicio de don Gilberto Concepción de Gracia." (GOBIERNO)

P. del S. 590

Por los señores McClintock Hernández, Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Rodríguez González, Iglesias Suárez, Rivera Cruz, Valentín Acevedo, Loiz Zayas, Meléndez Ortiz, Ramos, Oreste; Marrero Padilla, señora Carranza De León, señores Silva, Vélez Barlucea, Rodríguez Negrón, Zavala Vázquez, Hernández Agosto, Báez Galib, Peña Clos, Fas Alzamora, Tirado Delgado, señora González de Modestti, y señor Rigau:

"Para enmendar el Artículo 410 del Código Político de 1902, a fin de requerir que en toda obra pública cuyo costo sea más de cien mil (100,000) dólares, se separe el uno (1) por ciento del presupuesto de la obra para la adquisición e instalación de obras de arte en beneficio del público" (GOBIERNO, HACIENDA Y DE EDUCACION Y DESARROLLO CULTURAL)

P. del S. 591

Por el señor Rexach Benítez:

"Para derogar la Ley Número 95 de 29 de noviembre de 1992, que crea la Oficina para la Reglamentación y Promoción de la Industria de la Carne de Res." (GOBIERNO)

P. del S. 592

Por la señora Carranza De León:

"Para enmendar el Artículo 13 de la Ley Núm. 93 de 13 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones de 1988", a fin de disponer que todo el dinero confiscado en que esté presente una violación a la Ley de Sustancias Controladas sea utilizado específicamente para la adquisición de mejor equipo para la Policía de Puerto Rico."

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES
CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 637

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico la cantidad de seis millones trescientos mil (6,300,000) dólares, a fin de realizar mejoras al

Capitolio; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 638

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de dos millones quinientos mil (2,500,000) dólares para iniciar la adquisición y remodelación del edificio donde ubica dicha oficina en el Viejo San Juan; y para autorizar el pareo de los fondos asignados. (HACIENDA)

R. C. del S. 639

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón,

Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 640

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar con el Programa de Mejoras a Edificios no

Escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 641

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica de la Oficina del Gobernador la cantidad de cuatro millones treinta y cuatro mil (4,034,000) dólares para obras de restauración, conservación, rehabilitación e infraestructura del proyecto de Ballajá y sus áreas y estructuras relacionadas; para autorizar el traspaso de los fondos; autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

(HACIENDA)

R. C. del S. 642

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez

Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Municipio de Naguabo la cantidad de seiscientos mil (600,000) dólares para el desarrollo del Proyecto Malecón en la Playa Húcares de ese Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 643

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Guardia Nacional de Puerto Rico la cantidad de quinientos treinta mil (530,000) dólares para la remodelación, rehabilitación y reparación de cuarteles y

facilidades de las armerías de la Guardia Nacional ubicadas en varios municipios y la rehabilitación del Cuartel de Isla Grande de San Juan; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 644

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de un millón cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho (1,059,178) dólares a fin de realizar mejoras a la Academia de la Policía y al Hangar Salvador Roig en San Juan; autorizar la transferencia, el traspaso entre partidas y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 645

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz

Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Instituciones Juveniles la cantidad de diez millones doscientos noventa y cinco mil (10,295,000) dólares a fin de continuar con el programa de mejoras en las instituciones y los centros; autorizar a contratar el desarrollo de las obras; autorizar la transferencia y el traspaso entre partidas de los fondos asignados y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 646

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico la cantidad de veintiún millones ciento veinticinco mil (21,125,000) dólares a fin de realizar el estudio y diseño de la

primera fase de la construcción de la Academia de Adiestramiento de Bomberos; y para la construcción y remodelación de 42 parques de Bombas y estaciones de emergencias médicas a través de toda la Isla; autorizar a contratar el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso entre partidas; y autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 647

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de setecientos veintisiete mil quinientos (727,500) dólares a fin de continuar las actividades que realizan los Consejos de Seguridad Vecinal en sectores de elevada incidencia criminal; autorizar la aceptación de donativos; y proveer para el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 648

Por los señores Rexach Benítez,

Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de quince mil (15,000) dólares a fin de aportar al fondo de becas en beneficio de los hijos de los miembros del Cuerpo de la Policía que resultaron muertos en el cumplimiento de su deber." (HACIENDA)

R. C. del S. 649

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para el financiamiento de los

Programas Ocupaciones Diversas y obras públicas sencillas." (HACIENDA)

R. C. del S. 650

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares para el segundo pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 651

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor

Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico la cantidad de cuatro millones quinientos mil (4,500,000) dólares para realizar mejoras a las facilidades de Teve 6 en Hato Rey y Teve 3 en Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.."

(HACIENDA)

R. C. del S. 652

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón ochenta mil doscientos treinta y cuatro (1,080,234) dólares, de los cuales setecientos un mil trescientos cuarenta y dos (701,342) dólares serán

destinados para nutrir el fondo para el financiamiento del quehacer cultural y trescientos setenta y ocho mil ochocientos noventa y dos (378,892) dólares para otros propósitos específicas relacionados con el quehacer cultural; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 653

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico la cantidad de quinientos noventa y tres mil (593,000) dólares para realizar mejoras permanentes e instalar sistemas de alarma en las facilidades de varios recintos y realizar reparaciones en las oficinas del nivel central."

(HACIENDA)

R. C. del S. 654

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor

Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para autorizar al Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico a incurrir en obligaciones hasta un máximo de dos millones (2,000,000) de dólares a fin de adquirir una propiedad para ubicar un Centro Job Corps; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 655.

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la

contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 656

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares para la expropiación de terrenos y facilidades existentes y construcción de un nuevo plantel escolar en el barrio Guaraguao Abajo del Municipio de Bayamón; para autorizar a contratar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 657

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández,

Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares para la construcción de salones de kindergarten y para la construcción y reparación de escuelas vocacionales; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 658

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones quinientos mil (3,500,000) dólares para la construcción de un nuevo plantel escolar en el Barrio Nuevo del Municipio de Bayamón; autorizar la contratación; y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 659

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares para llevar a cabo las obras de mantenimiento intensivo de verano en los planteles escolares del Sistema Público de Educación; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y para autorizar el pareo de los fondos asignados"
(HACIENDA)

R. C. del S. 660.

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala

Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de quinientos setenta y cuatro mil cuatrocientos un (574,401) dólares a fin de cumplir con el cuarto plazo de un plan de pago de cinco años para la adquisición de varios predios de terreno propiedad de la Administración de Terrenos; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 661

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil (2,441,000) dólares a fin de realizar las obras de restauración, mejoras y remodelación a monumentos históricos; autorizar el traspaso entre partidas; para autorizar a contratar y transferir los fondos asignados; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 662

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Médicos la cantidad de dos millones novecientos setenta y dos mil (2,972,000) dólares para la remodelación del edificio Casa de Salud; mejoras al sistema eléctrico de emergencia; reparación de calles, aceras, encintados, verjas y estacionamiento de impedidos; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 663

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez

González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción la cantidad de dos millones seiscientos un mil doscientos treinta y cinco (2,601,235) dólares a fin de realizar diversos proyectos de construcción y remodelación de facilidades de salud; autorizar el traspaso entre las partidas y proveer para el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 664

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de treinta y ocho millones quinientos veintiséis mil trescientos (38,526,300) dólares para continuar los programas de alcantarillado sanitario, de acueductos rurales, y de acueductos urbanos, proveer fondos para cubrir el financiamiento con la Farmer's

Home Administration (FHA) para la construcción de acueductos rurales; honrar la parte utilizada durante el Año Fiscal 1994 de un millón setecientos setenta mil (1,770,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos setenta y cinco mil (2,375,000) dólares y dejar sin efecto la parte no utilizada de seiscientos cinco mil (605,000) dólares concedida mediante la R.C. Núm. 109 de 5 de agosto de 1993; para autorizar a incurrir en obligaciones por la cantidad de veintiséis millones ciento ochenta mil (26,180,000) dólares; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 665

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas la cantidad de diecinueve millones ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos

ochenta y cinco (19,849,885) para los Programas de Adquisición de Terrenos y Compensaciones por estructuras, rehabilitación en su sitio y eliminación de arrabales, vivienda para envejecientes e impedidos y desarrollo de solares; cumplir con el plan de pago por la línea de crédito autorizada mediante la R. C. Núm. 38 de 24 de julio de 1987; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 666

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico la cantidad de un millón treinta y seis mil (1,036,000) dólares para proveer el mantenimiento ordinario y extraordinario en 10 residenciales públicos construidos con fondos estatales y cuyas viviendas están ocupadas por envejecientes; autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 667

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de tres millones (3,000,000) de dólares a fin de ejecutar el plan de reconstrucción y mejoras a instalaciones recreativas y deportivas; autorizar la aceptación de donaciones; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras; y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 668

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala

Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales la cantidad de dos millones ciento treinta y ocho mil ciento veintidós (2,138,122) dólares para realizar mejoras permanentes; autorizar la contratación; la transferencia; el traspaso y pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 669

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de un millón noventa y cinco mil (1,095,000) dólares para continuar con los estudios para el desarrollo de nuevas obras en la Comunidad Río Bayamón; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 670

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora

Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico la cantidad de seis millones ochocientos veintiocho mil trescientos veintisiete (6,828,327) dólares para la rehabilitación, remodelación y mejoras a estructuras; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 671

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina para la Liquidación de las Cuentas de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico la cantidad de veintiocho

millones ciento noventa y seis mil novecientos cuarenta y siete (28,196,947) dólares para el pago de la deuda con la Administración de los Sistemas de Retiro del Gobierno y la Judicatura y el servicio de la deuda del Programa de Vivienda a bajo costo; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos."

(HACIENDA)

R. C. del S. 672

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda la cantidad de treinta y seis millones ochocientos cincuenta mil cincuenta y siete (36,850,057) dólares para el pago del renglón de servicios a la deuda y gastos relacionados; y para autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

(HACIENDA)

R. C. del S. 673

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora

Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad Metropolitana de Autobuses la cantidad de tres millones sesenta y ocho mil doscientos sesenta y seis (3,068,266) dólares para mejoras a terminales, facilidades centrales y talleres; reemplazo de equipo; adquisición de autobuses para personas con impedimentos; y para continuar el proyecto ambiental; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso entre partidas de los fondos provistos por la presente resolución y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 674

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez

Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de setecientos diez mil (710,000) dólares a fin de finalizar la construcción del laboratorio de veterinaria en el Municipio de Dorado; realizar mejoras y mantenimiento a la planta de fumigación en el Municipio de San Juan; continuar con las mejoras al Laboratorio Agrológico en el Municipio de Dorado; autorizar la contratación de las obras a realizarse; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 675

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos trece (3,455,313) dólares a fin de realizar el cuarto pago del préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento otorgado

para la compra de maquinaria agrícola; finalizar la construcción de un centro agropecuario; realizar mejoras a varios centros de productos agrícolas; sustitución de maquinaria agrícola; y construcción de facilidades para el recibo de mercancía y protección de camiones; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 676

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad de Tierras la cantidad de dos millones novecientos sesenta y siete mil doscientos treinta y cuatro (2,967,234) dólares para continuar las mejoras al sistema de riego por goteo en los municipios de Santa Isabel, Juana Díaz y Guánica, y construir sistema de riego por goteo en 1,000 cuerdas adicionales en Santa Isabel, realizar mejoras y compra de equipo a la casa bomba Agro. José Rosa Cortés en Loíza; para realizar mejoras ambientales a la planta procesadora de jugos

Lotus de Barceloneta, y para autorizar el traspaso de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 677

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Estación Experimental Agrícola la cantidad de doscientos veintisiete mil (227,000) dólares para la realización de mejoras permanentes en las distintas subestaciones; autorizar para el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 678

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez

Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares para continuar la construcción del Edificio Número 12 del Centro Mercantil Internacional en Guaynabo; iniciar la construcción del Edificio Número 4 del Centro Regional de Distribución de Mayagüez; para la instalación de sistemas de rociadores automáticos en los centros regionales de distribución de Ponce y Mayagüez; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 679

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de tres millones setecientos cuarenta y tres mil noventa y ocho (3,743,098) dólares a fin de honrar planes de

pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del Edificio la Princesa, y la restauración de la Casa Sauri en Ponce, así como el desarrollo de proyectos turísticos; y autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 680

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte millones ochenta y siete mil (20,087,000) dólares para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la transferencia y el traspaso; y proveer para el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 681

Por los señores Rexach Benítez,

Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Junta de Calidad Ambiental la cantidad de seis millones trece mil setecientos cincuenta y seis (6,013,756) dólares para la limpieza de terrenos y lugares afectados por sustancias tóxicas; para proveer el pareo estatal de una asignación de fondos federales que estará contenida en el fondo rotativo estatal; proveer para la transferencia al fondo especial establecido por la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987; y autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 682

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón,

Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Servicios Agrícolas la cantidad de veintiséis millones cien mil (26,100,000) dólares a fin de cubrir sus gastos administrativos y de operación; para el pago de un préstamo con el Banco Gubernamental de Fomento; disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio con cargo a los recursos provistos por esta Resolución; y autorizar el traspaso de fondos." (HACIENDA)

R. C. del S. 683

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de cinco millones (5,000,000) de dólares para la concesión de incentivos industriales; proveer para honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 31 de 24 de junio de 1993;

autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de cuarenta millones (40,000,000) de dólares; dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 31 de 24 de junio de 1993."

(HACIENDA)

R. C. del S. 684

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Corporación Azucarera de Puerto Rico la cantidad de ciento tres millones trescientos veintisiete mil ciento noventa (103,327,190) dólares a fin de cumplir con el pago de principal e intereses del plan de refinanciamiento de la deuda por cuatrocientos cincuenta millones (450,000,000) de dólares autorizado por la R. C. Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983; cubrir la deficiencia proyectada en efectivo de la zafra de 1994; honrar el pago de principal e interés de la deuda para cumplir con la sentencia de expropiación forzosa de la Central Igualdad; y honrar el pago total de principal de la

deuda contributiva de préstamos con el Banco Gubernamental de Fomento; y facultar al Secretario de Hacienda a hacer anticipos. " (HACIENDA)

R. C. del S. 685

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica la cantidad de doce millones seiscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cuarenta (12,653,440) dólares para honrar el acuerdo de pago a quince años de la deuda acumulada al 30 de junio de 1991 por concepto de subsidio a abonados residenciales, ascendente a \$94,900,810." (HACIENDA)

R. C. del S. 686

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández,

Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Fomento Agrícola la cantidad de cincuenta y seis millones (56,000,000) de dólares para cubrir sus gastos de funcionamiento y de operación, para el plan piloto de siembra con la Autoridad de Tierras, para el subsidio salarial y el pago del bono de navidad a los trabajadores agrícolas; para disponer sobre la aprobación del aumento o disminución en el pago de cualquier subsidio o garantía de precio e incentivo con cargo a los recursos provistos por esta Resolución; y autorizar el traspaso de fondos." (HACIENDA)

R. C. del S. 687

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Agricultura la cantidad de un millón quinientos noventa y

cinco mil quinientos cuarenta y tres (1,595,543) dólares para la certificación de aplicadores de pesticidas de uso restringido y fiscalización de estatutos relacionados; combatir la garrapata africana y la que trasmite la fiebre al ganado; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 688

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para el desarrollo, administración y manejo del Cuartel de Ballajá; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 689

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón

Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto y Gerencia la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares para sufragar los gastos en que incurran las agencias participantes en la Operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 690

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de veinte millones (20,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística."
(HACIENDA)

R. C. del S. 691

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de trece millones (13,000,000) de dólares para realizar obras y proyectos de mejoras permanentes; autorizar la aceptación de donativos; y para autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 692

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de

Fomento Recreativo la cantidad de veintisiete millones trescientos noventa y cinco mil cuatrocientos diecisiete (\$27,395,417) dólares para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, restauración de facilidades recreativas y deportivas; realizar mejoras; autorizar la aceptación de donaciones; autorizar la contratación para el desarrollo de las obras; autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.
(HACIENDA)

R. C. del S. 693

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Comisión Estatal de Elecciones la cantidad de un millón ochocientos mil (1,800,000) dólares a fin de sufragar la deficiencia proyectada para el año fiscal 1993-94."
(HACIENDA)

R. C. del S. 694

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor

Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez

"Para asignar al Departamento de la Vivienda la cantidad de ciento cincuenta mil (150,000) dólares como aportación para sufragar gastos de funcionamiento del Hogar Sister Isolina de Caimito durante el año fiscal 1993-94." (HACIENDA)

R. C. del S. 695

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Junta de Planificación de Puerto Rico la cantidad de un millón de dólares (\$1,000,000) para la mecanización del área de planificación económica y social y conexión con los sistemas de apoyo del área de sistemas de información central, y viabilizar el acceso de la data a la oficina de

presupuesto y gerencia y al Banco Gubernamental de Fomento; autorizar la aceptación de donaciones y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 696

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para gastos de publicidad y promoción turística." (HACIENDA)

R. C. del S. 697

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares para sufragar los gastos de la Operación Alto al Crimen; autorizar la aceptación de donativos; y el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 698

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para fortalecer sus programas culturales." (HACIENDA)

R. C. del S. 699

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González,

Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud la cantidad de siete millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y cuatro (7,357,334) dólares a fin de realizar diversos proyectos de construcción y remodelación de facilidades de salud; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 700

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para fijar el presupuesto de gastos de las dependencias, divisiones y subdivisiones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico no cubiertas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General para el año fiscal 1995."
(HACIENDA)

R. C. del S. 701

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez

Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar la cantidad de tres millones doscientos ochenta mil (3,280,000) dólares a las agencias y municipios para gastos de viaje, compra de material, equipo y realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, deportivo, educativo y a mejorar la calidad de vida en las agencias y municipios e instituciones indicados; y autorizar la contratación, la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 702

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de dos millones cuatrocientos cuarenta mil (2,440,000) dólares para el desarrollo de actividades de interés social y cultural y para la compra de material y equipo por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, el Senador de Distrito, tal y como se dispone en esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 703

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar la cantidad de nueve millones (9,000,000) de dólares a varios municipios y agencias de la Rama Ejecutiva para realizar obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación de las obras; la transferencia y el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 704

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Secretario de Hacienda la cantidad de seis millones (6,000,000) de dólares para la realización de distintas obras de mejoras permanentes por los municipios, organismos gubernamentales e instituciones públicas y privadas en los ocho (8) Distritos Senatoriales a ser distribuidos según lo disponga mediante legislación que presente y se apruebe al efecto, cada senador de distrito."
(HACIENDA)

R. C. del S. 705

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para proveer asignaciones por la cantidad de once millones ciento setenta y tres mil noventa (11,173,090) dólares para entidades e instituciones semipúblicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propendan al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y para disponer las normas de administración de los donativos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 706

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para los gastos ordinarios de funcionamiento de las Ramas Legislativa, Judicial y Ejecutiva del Estado Libre Asociado de Puerto Rico durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1995."
(HACIENDA)

R. C. del S. 707

Por los señores Rexach Benítez, Nogueras, Hijo; Rodríguez Colón, Marrero Pérez, Silva, Ramos, Oreste; la señora Carranza De León, el señor Iglesias Suárez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Loiz Zayas, Marrero Padilla, McClintock Hernández, Meléndez Ortiz, Navas de León, Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez:

"Para asignar al Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) la cantidad de siete millones (7,000,000) de dólares para el programa de participación ciudadana para el desarrollo municipal y mejoramiento de las comunidades locales, creado mediante la Ley Núm. 84 de 29 de octubre de 1992."
(HACIENDA)

R. C. del S. 708

Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al Municipio de Cataño la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00) provenientes de la R.C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la celebración de actividades sociales y culturales."
(HACIENDA)

R. C. del S. 709

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Equipo los Cañeros de Softball, del Barrio

Maizales la cantidad de seiscientos (600.00) dólares, por conducto del municipio de Naguabo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para cubrir los gastos de compra de equipo y uniforme de dicho Equipo: y para autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 710

Por el señor Navas de León:

"Para asignar la cantidad de quinientos (500) dólares, con cargo a la R C Núm. 70 del 22 de julio de 1993 (Barrilito), por conducto del Municipio de Juncos, para cubrir parte de los gastos incurridos de Rosnelma García Amalbert, durante un viaje cultural a Washington; y para autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 711

Por el señor Navas de León:

"Para asignar la cantidad de cinco mil (5,000.00) dólares a la Comunidad Maizales de Naguabo, por conducto del Municipio para costear los gastos de acueducto según disposiciones de E.P.A.: y para autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 712

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para asignar al Municipio de

Villalba la cantidad de quinientos dólares (\$500.00), de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para ser transferidos al equipo "Los Astros" de la Liga de Béisbol Juvenil e Infantil de Villalba, como aportación para la compra de equipo deportivo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 713

Por el señor Navas de León:

"Para asignar al Equipo Seniors de Pequeñas Ligas del Barrio Yaurel de Arroyo la cantidad de trescientos (300,000) dólares, por conducto del municipio de Arroyo, con cargo a los fondos consignados mediante la R. C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para cubrir los gastos de uniformes de dicho Equipo; y para autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

R. C. del S. 714

Por el señor Hernández Agosto:

"Para asignar al Club de las Naciones Unidas de la Academia del Perpetuo Socorro la cantidad de mil (1,000) dólares de fondos no comprometidos del fondo estatal con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para sufragar parte de los costos de pasaje, alojamiento y otros gastos relacionados con las competencias nacionales celebradas en

Washington." (HACIENDA)

R. C. del S. 715:

Por el señor Hernández Agosto:

"Para asignar a la Asociación Student Aid Center del Recinto Universitario de Mayagüez la cantidad de mil (1,000) dólares de fondos no comprometidos del fondo estatal con cargo a la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para la adquisición de equipo, compra de materiales y otras actividades de interés social." (HACIENDA)

R. C. del S. 716

Por el señor Rivera Cruz:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de dos mil doscientos setenta y cinco (\$2,275.00) dólares de los fondos provenientes de la R. C. Núm. 70 de 22 de julio de 1993 para la compra de materiales y equipo." (HACIENDA)

R. C. del S. 717

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de cuatrocientos dólares (\$400.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para pagar gastos de hotel, desayunos y transporte terrestre de la joven Marieli A. Guzmán, estudiante de la Academia Nuestra Sra. de la Providencia de Río Piedras que

asistirá en un viaje carácter educativo y cultural, conocido como Washington Workshop Seminars, a la ciudad de Washington D.C. en el mes de marzo de 1994."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES
CONCURRENTES DEL
SENADO

R. Conc. del S. 29

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para proponer una enmienda a la Sección 11 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; para disponer que la enmienda propuesta sea sometida para su aprobación o rechazo a los electores capacitados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en referéndum especial y para disponer su vigencia."
(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 548

Por el señor Loíz Zayas:

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo estudiar la posibilidad de convertir el Cayo Santiago, al Este de Puerto Rico, en un área turística."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 549

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos de la Mujer del Senado de Puerto Rico estudiar e investigar a nivel del sector público y del sector privado, todo lo relacionado directa o indirectamente con las condiciones de vida, rehabilitación, adiestramiento y servicios ofrecidos por las agencias, tanto gubernamentales como del sector privado a las confinadas en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 550

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para crear una Comisión Especial del Senado, y ordenar que realice una investigación minuciosa y abarcadora de todos los programas, proyectos, estatutos y leyes que afecten directa o indirectamente los derechos, garantías, problemas, servicios de rehabilitación, procesos de servicio, efectividad de su aplicación, procesos judiciales y cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionados con los menores."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 551

Por el señor Navas de León:

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que realice una investigación sobre los servicios que ofrece la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico al consumidor

puertorriqueño y sus programas de educación al consumidor."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 552

Por el señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Superintendente Auxiliar en Operaciones de Campo, Coronel Alberto Cubero Méndez, en ocasión de recibir tan honorable distinción."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 553

Por señor Rodríguez González:

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente Heriberto Medina, aguadillano, en ocasión de recibir tan honorable distinción."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 554

Por el señor Rivera Cruz:

"Para ordenar a la Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes a analizar y estudiar el funcionamiento y los logros obtenidos por el Programa de las Olimpiadas Especiales."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 555

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar el más profundo

agradecimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, a los jefes de las agencias del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, a los representantes de las organizaciones y al equipo de voluntarios que participaron en las operaciones de limpieza a consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el pasado 6 de enero de 1994 en Punta Escambrón, por su profesionalismo, efectividad y éxito en la misma."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 556

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a José Luis "Chavito" Marrero al celebrarse el cincuentenario de su dedicada y brillante carrera como actor."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 557

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Rotarios de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana Rotaria de Puerto Rico del 19 al 26 de febrero de 1994."

(ASUNTOS INTERNOS)

PROYECTOS DE LA
CAMARA

P. de la C. 417

Por el señor Lebrón Lamboy:

"Para declarar nula toda transacción extrajudicial en la que al trabajador se impongan ciertas condiciones restrictivas y establecer procedimientos y penalidades."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. de la C. 735

Por el señor Valle Martínez

"Para enmendar el inciso (a) de la Sección 5-1107 de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" a fin de ordenar que todo conductor se detenga ante los vehículos escolares con luces delanteras laterales y traseras de Pare, y que esta disposición sea efectiva tanto en la zona rural como en la urbana y para aumentar pena."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS)

P. de la C. 776

Por el señor Cintrón García:

"Para adicionar al Artículo 3, inciso (b) de la Ley Núm. 33 de 27 de junio de 1985, a fin de requerirles a las corporaciones públicas que brindan servicios esenciales a que tienen que informarle el resultado de cualquier investigación solicitada por el abonado dentro de los sesenta

(60) días de la fecha de la objeción."

(ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y DE CORPORACIONES PUBLICA)

P. de la C. 1063

Por la señorita Hernández Torres, señores Mislá Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar el párrafo (8) del inciso (a) del Artículo 402 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como "Ley Uniforme de Valores", a fin de expandir la lista de bolsas de valores con exención de inscripción en Puerto Rico; y facultar al Comisionado de Instituciones Financieras para ampliar dicha lista cuando sea necesario."

(GOBIERNO Y DE HACIENDA)

P. de la C. 1069

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para adicionar el apartado (e) a la Sección 10 de la Ley Núm. 8 de 24 de enero de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Incentivos Contributivos de Puerto Rico", a fin de facultar al Comisionado de Instituciones Financieras a imponer multas administrativas a cualquier negocio exento que deje de radicar los informes que la Oficina del Comisionado le requiera o que los radique después de la fecha de su vencimiento; y cobrar los mismos mediante acción civil."
(GOBIERNO)

P. de la C. 1070

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar el párrafo (2) del apartado (a) de la Sección 53 de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley de Contribuciones sobre Ingresos de 1954", a fin de conceder a las corporaciones y sociedades que elijan acogerse a las disposiciones de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, una prórroga automática hasta el decimoquinto día del noveno mes siguiente al cierre de su año contributivo para radicar la planilla de contribución sobre ingresos de Puerto Rico."
(HACIENDA)

P. de la C. 1072

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borges y Vélez Hernández:

"Para enmendar el inciso (j) del Artículo 3 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de autorizar al Banco para ampliar su facultad de inversión a la luz del desarrollo en los mercados financieros, con el propósito de que dicha entidad gubernamental pueda diversificar sus inversiones y mejorar sus rendimientos."
(HACIENDA Y DE ASUNTOS FEDERALES Y DESARROLLO SOCIOECONOMICO)

P. de la C. 1082

Por la señorita Hernández Torres, señores Misla Aldarondo, Aponte

Hernández, Cintrón García, Acevedo Méndez, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Costa, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Granados Navedo, Hernández Santiago, Lebrón Lamboy, López Nieves, López Torres, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; Méndez Negrón, Moreno Rodríguez, Mundo Ríos, Navarro Alicea, Nieves Román, Núñez González, señora Passalacqua Amadeo, señores Quiles Rodríguez, Rondón Tolléns, Sánchez Fuentes, Silva Delgado, señora Soto Echevarría, señores Valle Martínez, Vega Borge y Vélez Hernández

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, a fin de aumentar a cinco (5) los miembros de la Junta de Libertad Bajo Palabra."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 862

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para reasignar la cantidad de dieciocho mil seiscientos cincuenta (18,650) dólares consignados originalmente al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1983; para la realización de

diversos propósitos indicados en la Sección 1."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 866

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar la cantidad de treinta y siete mil (37,000) dólares con cargos a la Resolución Conjunta Núm. 116 de 5 de agosto de 1993, para la realización de obras y mejoras permanentes en los municipios de Arecibo, Manatí Ciales y Florida del Distrito Representativo Núm. 13."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 867

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para asignar la cantidad de veintidós mil trescientos (22,300) dólares con cargos a la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, para el desarrollo de actividades de interés social, cultural y recreativo en el Distrito Representativo Núm. 13."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 887

Por el señor Marrero Hueca, Manuel:

"Para enmendar el apartado (c) bajo Distrito Representativo Núm. 9, subinciso 6, Inciso A, Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 5 de agosto de 1993, a los fines de

redirigir los fondos asignados para otros usos."

(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final...

SR. VICEPRESIDENTE: Okey. Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: ...de las siguientes medidas: Resolución Concurrente del Senado 4, Resolución Concurrente de la Cámara 28, Resolución del Senado 536, Resolución del Senado 546, Resolución del Senado 552, Resolución del Senado 553, Resolución del Senado 554, Resolución del Senado 555, Resolución del Senado 556 y Resolución del Senado 557.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. A los distinguidos jóvenes que están aquí presentes en el Hemiciclo, a los Boy's Scouts, queremos indicarle que el Senado ya ha considerado todas y cada una de las medidas que tenía en Calendario. Una vez que se consideran, ahora vamos a tocar el timbre para votar y aprobar o desaprobar las mismas. Tan pronto pase ese proceso, entonces estoy seguro que vamos a tener la oportunidad de ponerles a participar y a interaccionar con nosotros. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción a la moción, fórmese Calendario de Aprobación Final.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos

también añadir, que el pase de lista final coincida con la Votación Final.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de iniciarse la Votación.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se permita votar en primer lugar al senador Dennis Vélez Barlucea.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL
DE
PROYECTOS DE LEY
Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 4

"Para solicitar a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, que estudie y considere en sus méritos la nominación de la distinguida educadora puertorriqueña, doña Ana G. Méndez, para que se le otorgue la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico."

R. del S. 536

"Para ordenar a las Comisiones de Etica Gubernamental y Asuntos Municipales a realizar una investigación sobre el alegado mal uso y despilfarro de fondos federales ocurrido en el Municipio de Carolina y para otros fines."

R. del S. 546

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente coronel Víctor Morales Echevarría, aguadillano, en ocasión de haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la semana de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 552

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Superintendente Auxiliar en Operaciones de Campo, Coronel Alberto Cubero Méndez, en ocasión de haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la semana de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 553

"Para expresar el más genuino reconocimiento y la más

cálida felicitación del Senado de Puerto Rico, al Teniente Heriberto Medina, aguadillano, en ocasión de haber sido seleccionado como uno de los valores del año por el Comité Relaciones Policía y Comunidad de Aguadilla durante la semana de la Policía de Puerto Rico."

R. del S. 554

"Para ordenar a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes a analizar y estudiar el funcionamiento y los logros obtenidos por el Programa de las Olimpiadas Especiales."

R. del S. 555

"Para expresar el más profundo agradecimiento y la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al Hon. Pedro Rosselló González, Gobernador de Puerto Rico, a los jefes de las agencias del Gobierno Estatal y del Gobierno Federal, a los representantes de las organizaciones y al equipo de voluntarios que participaron en las operaciones de limpieza a consecuencia del derrame de petróleo ocurrido el pasado 6 de enero de 1994 en Punta Escambrón, por su profesionalismo, efectividad y éxito en la misma."

R. del S. 556

"Para expresar la más sincera y calurosa felicitación del Senado de Puerto Rico a José Luis "Chavito" Marrero al celebrarse

el cincuentenario de su dedicada y brillante carrera como actor."

R. del S. 557

"Para felicitar y expresar el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Rotarios de Puerto Rico con motivo de la celebración de la Semana Rotaria de Puerto Rico del 19 al 26 de febrero de 1994.

R. Conc. de la C. 28

"Para ordenar a la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Concesión de la Medalla de la Legislatura de Puerto Rico, que estudie y considere en sus méritos la nominación de don Luis Alberto Ferré Aguayo, a los fines de hacerle merecedor de tan distinguido galardón por sus ejecutorias en bienestar del pueblo de Puerto Rico."

VOTACION

La Resolución Concurrente de la Cámara 4, las Resolución del Senado 546, 552, 553, 554, 556, 557 y la Resolución Concurrente de la Cámara 28 son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González

de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

TOTAL.....2
9

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....
0

La Resolución del Senado 536, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

TOTAL.....2
1

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....7

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Sergio Peña Clos.

TOTAL.....1

La Resolución del Senado 555, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón Luis Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Nicolás Nogueras, Hijo; Vicepresidente.

TOTAL.....2
8

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....
1

SR. VICEPRESIDENTE:
Aprobadas todas las medidas.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos acompañan esta tarde unos jóvenes... ¿Cómo no? Pues quisiéramos que el compañero Enrique Rodríguez Negrón hiciera unas expresiones relacionadas con los jóvenes Escuchas que nos acompañan esta tarde.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Rodríguez Negrón.

SR. RODRIGUEZ NEGRON: Muchísimas gracias a la distinguida compañera. Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se ha engalanado en el día de hoy con la juventud y el futuro de este país. Primero tuvimos el privilegio y el honor de tener a una muchacha extraordinaria que ha demostrado una inteligencia increíble, aquí en el Hemiciclo, con la presencia de Dimari. Y también hemos tenido en el día de hoy, señor Presidente, fungiendo como Senadores por un día, a cuatro distinguidos jóvenes puertorriqueños que han estado con nosotros durante toda la tarde, y nos referimos, aquí a mi derecha, al Senador por un día

Luis Jaime, tenemos como Senador, aquí también, a Carlos Castro, que está aquí con nosotros, al igual que Carlos Jaime, está por allí, y al joven Edwin Seda.

A nosotros, el Senado de Puerto Rico, nos complace profundamente haber tenido a estos jóvenes por dos razones fundamentales: porque es una prueba más de que la juventud en Puerto Rico todavía sigue buscando aquellos canales por donde puedan desempeñar y desarrollarse en buenas obras, y a la misma vez nos hace pensar y nos reafirmarnos en que la juventud de Puerto Rico es una juventud inteligente y una juventud dinámica y pujante.

A nombre del Senado de Puerto Rico, le voy a pedir a los compañeros que se unan en este pensamiento felicitando a estos distinguidos puertorriqueños que nos han visitado en el día de hoy.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Voy también a hacer uso de la palabra para darle las gracias al senador Freddy Valentín, que le ha hecho un bonito obsequio a este jovencito que está aquí, que yo sé que él lo va a guardar por muchos años de su vida, porque es una experiencia muy bonita. Muchas gracias.

SR. FAS ALZAMORA:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, a nombre de nuestra delegación del Partido Popular Democrático, también nos queremos unir en la felicitación a estos distinguidos jóvenes puertorriqueños que siguen hablando muy bien de lo que es nuestra juventud y, obviamente, este tipo de actividad siempre es muy agradable tenerla, porque nos permite a nosotros refrescarnos un poco con la presencia de estos jóvenes aquí y a la misma vez ellos aprenden, realmente algo que la mayoría de los puertorriqueños desconocen, quizás por culpa nuestra, qué es el procedimiento parlamentario. Por eso a veces hay tan mala impresión de lo que es el trabajo legislativo y esto nos permite a jóvenes que son líderes ya, a su temprana edad, de poder entender un procedimiento que es tan importante para el país y que realmente, en términos generales, y la mayor parte del tiempo se hace trabajo responsable y arduo y la excepción es lo que a veces en términos de percepción pública es lo que se lleva al país. Esto nos permite que estos líderes ya jóvenes puedan entender más de cerca este trabajo que se hace de parte de Mayoría y Minoría en beneficio del pueblo puertorriqueño. Nos unimos, a nombre de nuestra delegación, a la felicitación de estos jóvenes, como dije al principio, y le deseamos mucho éxito en todas las empresas que durante la vida deseen comenzar.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, para unir mi voz a la de los compañeros y agradecerle a los jóvenes su visita aquí con nosotros. Estamos seguros que cuando sean mayores podrán hacer mucho más por este país que lo que nosotros hemos hecho.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Quisiéramos saber, señor Presidente, si alguno de los jóvenes que nos acompañan va a hacer alguna expresión.

SR. VICEPRESIDENTE: A la moción para que se le permita a uno de los jóvenes hacer una expresión, tenemos aquí unos caballeros que representan lo mejor del estar preparados. Adelante. ¿Su nombre, por favor?

SR. CASTRO: Mi nombre es Carlos Omar Castro, a nombre mío y de mis tres compañeros que están por ahí, pues le doy las gracias por habernos aceptado aquí en este día y reconocer su trabajo y saber cómo ustedes se desarrollan en el trabajo. Sabemos que no es fácil para ustedes y le damos las gracias por eso.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Yo creo que por lo menos debiéramos consignar el nombre de los distinguidos jóvenes que se encuentran aquí. ¿Podrían pararse y decir su nombre, por

favor?

LUIS JAIME: Bueno, yo me llamo Luis Jaime.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Y de dónde?

LUIS JAIME: Yo soy de Humacao, de la Tropa 402.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. Muchas gracias. Distinguido joven.

EDWIN SEDA: Mi nombre es Edwin Seda, y soy de la Tropa 402.

SR. VICEPRESIDENTE: Distinguido joven.

CARLOS JAIME: Mi nombre es Carlos Jaime, y soy de la 402.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias, gracias por estar aquí.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señora Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, nos parece que no queda ningún asunto pendiente para ser considerado por este Cuerpo, por lo que solicitaríamos que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta (1:30). Y queremos avisarle a los compañeros, que en esa ocasión va a haber una actividad dedicada a los tríos y nos parece que va a haber un trío presente para deleite de los señores Senadores.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo ninguna objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. El Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, a la una y treinta

Jueves, 10 de febrero de 1994
de la tarde (1:30 p.m.).

Núm. 10